

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

**Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados por el periodo de tres meses
terminado al 31 de marzo de 2022
(No auditados)**



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado la información financiera intermedia condensada consolidada que se adjunta al 31 de marzo de 2022 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. y sus Subordinadas (el Grupo), la cual comprende:

- el estado intermedio condensado consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2022
- el estado intermedio condensado consolidado de resultados y otro resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio condensado consolidado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio condensado consolidado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022; y
- las notas a la información financiera intermedia.

La administración es responsable por la preparación y presentación de esta información financiera intermedia condensada consolidada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada consolidada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.



Conclusión

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que la información financiera intermedia condensada consolidada al 31 de marzo de 2022 que se adjunta no ha sido preparada, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

A handwritten signature in black ink that reads 'Lidia Roa'.

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

14 de mayo de 2022



INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL REPORTE EN LENGUAJE eXTENSIBLE BUSINESS REPORTING LANGUAGE (XBRL)

Señores Accionistas
Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.:

Introducción

He revisado el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) al 31 de marzo de 2022 de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. y sus Subordinadas (el Grupo), que incorpora la información financiera intermedia consolidada, la cual comprende:

- el estado intermedio consolidado de situación financiera al 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio consolidado de resultados y otro resultado integral por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio consolidado de cambios en el patrimonio por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022;
- el estado intermedio consolidado de flujos de efectivo por el período de tres meses que terminó el 31 de marzo de 2022; y
- las notas al reporte.

La administración es responsable por la preparación y presentación de este reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia consolidada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por la presentación del reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) según instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL) que incorpora la información financiera intermedia consolidada, basada en mi revisión.

Alcance de la revisión

He realizado mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad”, incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables y la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, por consiguiente, no me permite obtener seguridad de haber conocido todos los asuntos significativos que hubiera podido identificar en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.

**Conclusión**

Basada en mi revisión, nada ha llamado mi atención que me haga suponer que el reporte en lenguaje eXtensible Business Reporting Language (XBRL), que incorpora la información financiera intermedia consolidada de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P. y Subordinadas al 31 de marzo de 2022, no ha sido preparado, en todos los aspectos de importancia material, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34) – Información Financiera Intermedia contenida en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia.

A handwritten signature in black ink that reads 'Lidia Roa'.

Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal de Grupo Energía Bogotá S.A., E.S.P.
T.P. 167431 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

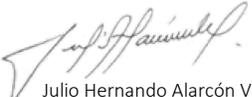
14 de mayo de 2022

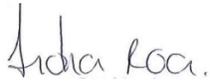
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Intermedios Condensados Consolidados de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

			<u>Marzo</u> <u>2022</u>	<u>Diciembre</u> <u>2021</u>				<u>Marzo</u> <u>2022</u>	<u>Diciembre</u> <u>2021</u>
<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	(No auditado)			<u>Pasivo y patrimonio</u>	<u>Nota</u>	(No auditado)		
Activos corrientes:					Pasivos corrientes:				
Efectivo y equivalentes de efectivo	7	\$	1.514.872	1.691.538	Obligaciones financieras	19	786.799	\$	873.713
Activos financieros	8		4.214	4.214	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	2.320.828		581.458
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9		1.221.762	1.149.778	Obligaciones por arrendamientos		34.704		9.376
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	32		1.755.679	127.839	Cuentas por pagar a partes relacionadas	32	56.326		11
Inventarios			235.441	252.316	Instrumentos financieros derivados de cobertura	26	76.851		151.085
Activos por impuestos	10		202.708	136.260	Beneficios a empleados	21	207.440		138.161
Operaciones de coberturas	27		204.694	107.108	Provisiones	22	107.298		85.041
Otros activos no financieros	12		<u>67.555</u>	<u>38.741</u>	Ingresos recibidos por anticipados		40.816		22.941
					Pasivo por impuestos	23	149.766		111.648
					Otros pasivos no financieros	25	<u>24.234</u>		<u>86.438</u>
					Total pasivos corrientes		<u>3.805.062</u>		<u>2.059.872</u>
Activos clasificado como mantenidos para la venta	11		<u>5.206.925</u>	<u>3.507.794</u>					
			<u>185.910</u>	<u>181.751</u>					
Total activos corrientes			<u>5.392.835</u>	<u>3.689.545</u>	Pasivos no corrientes:				
Activos no corrientes:					Obligaciones financieras	19	13.629.730		14.250.112
Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	14		10.708.447	9.925.807	Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	20	63.606		45.672
Propiedades, planta y equipo	15		12.991.461	13.631.479	Obligaciones por arrendamientos		58.617		52.821
Activos por derecho de uso			81.917	99.991	Pasivos por impuestos	23	272		763
Propiedades de inversión	16		30.122	30.123	Beneficios a empleados	21	106.790		105.025
Activos financieros	8		121.973	7.611	Provisiones	22	373.173		370.374
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9		407.500	294.099	Ingresos recibidos por anticipados		51.538		54.684
Crédito mercantil	17		291.576	302.554	Pasivos por impuestos diferidos	24	2.188.695		2.168.302
Activos intangibles	18		6.428.332	6.679.288	Otros pasivos no financieros	25	<u>-</u>		<u>20.983</u>
Activos por impuestos	10		102.559	109.158	Total pasivos no corrientes		<u>16.472.421</u>		<u>17.068.736</u>
Activos por impuestos diferidos	24		2.380	2.560	Total pasivos		20.277.483		19.128.608
Otros activos no financieros	12		<u>10</u>	<u>37.259</u>	Patrimonio:	27			
Total activos no corrientes		\$	<u>31.166.277</u>	<u>31.119.929</u>	Capital emitido		492.111		492.111
					Prima en colocación de acciones		837.799		837.799
Total activo		\$	<u>36.559.112</u>	<u>34.809.474</u>	Reservas		4.841.398		4.078.312
					Utilidades acumuladas		6.021.531		6.016.094
					Otro resultado integral		<u>3.650.140</u>		<u>3.685.691</u>
					Total patrimonio de la controladora		15.842.979		15.110.007
					Participación no controlada	13	<u>438.650</u>		<u>570.859</u>
					Total patrimonio		<u>16.281.629</u>	\$	<u>15.680.866</u>
					Total pasivo y patrimonio		<u>36.559.112</u>	\$	<u>34.809.474</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificado adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad e Impuestos
T.P. 53.918 - T
(Ver certificado adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167.431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

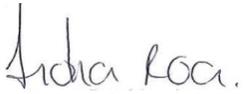
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Intermedios Condensados Consolidados de Resultados y Otro Resultado Integral
Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Nota	Marzo 2022 (No auditado)	Marzo 2021 (No auditado)
Distribución de gas natural	\$	832.436	626.061
Transporte de gas natural		399.758	343.344
Transmisión de electricidad		195.731	164.134
Distribución de electricidad		123.883	100.201
Total ingresos		1.551.808	1.233.740
Distribución de gas natural		(566.950)	(439.878)
Transporte de gas natural		(145.661)	(123.015)
Transmisión de electricidad		(66.157)	(52.167)
Distribución de electricidad		(71.038)	(59.191)
Total costos	28	(849.806)	(674.251)
Utilidad bruta		702.002	559.489
Gastos administrativos y de operación	29	(206.593)	(176.928)
Otros ingresos, neto		6.740	20.793
Resultado de las actividades operacionales		502.149	403.354
Ingresos financieros	30	21.406	16.832
Gastos financieros	31	(207.512)	(155.458)
Diferencia en cambio ingreso (gasto), neto		7.568	(170.244)
Método de participación en asociadas y negocios conjuntos	14	511.681	472.207
Ganancia antes de impuestos	24	835.292	566.691
Impuesto corriente		(107.141)	(88.470)
Impuesto diferido		(17.872)	51.440
Resultado del periodo	\$	710.279	529.661
Otros resultados integrales:			
Partidas que se reclasificarán a resultados en un futuro			
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras		(232.801)	574.719
Instrumentos de cobertura, neto de impuestos		178.049	81.289
(Pérdidas) ganancias por otros resultados integrales en asociadas		(8.355)	6.275
Total de otro resultado integral del periodo		(63.107)	662.283
Resultado integral del periodo	\$	647.172	1.191.944
Resultado del periodo atribuible a:			
Participación controladora		671.062	502.136
Participación no controladora		39.217	27.525
		710.279	529.661
Resultado integral del periodo atribuible a:			
Participación controladora		635.511	1.122.415
Participación no controladora		11.660	69.529
		647.171	1.191.944

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificado adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad e Impuestos
T.P. 53.918 - T
(Ver certificado adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167.431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Intermedios Condensados Consolidados de Cambios en el Patrimonio
Por los periodos terminados el 31 de marzo de 2022 y 2021
(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Capital emitido	Prima en colocación de acciones	Reservas				Ocasional	Total	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Participación no controlada	Total
			Legal	Para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas	Reserva método de participación sociedades	Reserva ocasional Artículo 130 E. T.						
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.865.309	38.448	708.376	4.070.324	6.246.331	2.597.137	486.768	14.730.470
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	502.136	-	27.525	529.661
Apropiaciones	-	-	-	-	665.150	-	215.050	880.199	(880.199)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	(40)	-	-	(40)
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.634.250)	-	(96.622)	(1.730.872)
Otro resultado integral:												
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	532.830	41.889	574.719
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.174	115	81.289
Pérdida por otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.275	-	6.275
Saldos al 31 de marzo de 2021 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.530.459	38.448	923.426	4.950.523	4.233.978	3.217.416	459.675	14.191.502
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	2.658.247	38.448	923.426	4.078.312	6.016.094	3.685.691	570.858	15.680.866
Resultado del periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	671.062	-	39.216	710.278
Apropiaciones	-	-	-	-	538.632	-	224.454	763.086	(763.086)	-	-	-
Variaciones patrimoniales de las inversiones reconocidas por método de participación	-	-	-	-	-	-	-	-	11.189	-	-	11.189
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.762.786)	-	(143.868)	(1.906.654)
Aplicación método de participación Fusión Enel Colombia S.A. E	-	-	-	-	-	-	-	-	1.849.058	-	-	1.849.058
Otro resultado integral:												
Diferencias en cambio por conversión de operaciones extranjeras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(197.745)	(35.057)	(232.802)
Instrumentos de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.549	7.500	178.049
Ganancia por otros resultados integrales en asociadas y negocios conjuntos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(8.355)	-	(8.355)
Saldos al 31 de marzo de 2022 (No auditado)	\$ 492.111	837.799	332.496	125.695	3.196.879	38.448	1.147.880	4.841.398	6.021.531	3.650.140	438.650	16.281.629

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificado adjunta)

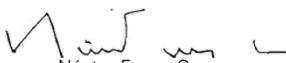

Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
T.P. 53918 - T
(Ver certificado adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167.431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

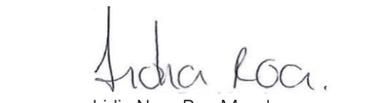
GRUPO ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Estados Intermedios Condensados Consolidados de Flujos de Efectivo
Por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2022 y 2021
(Expresados en millones de pesos colombianos)

	Marzo 2022 (No auditado)	Marzo 2021 (No auditado)
Flujos de efectivo de actividades de operación:		
Resultado del periodo	\$ 710.279	529.661
Ajustes para conciliar el resultado del periodo con el efectivo neto provisto por las actividades operación:		
Impuesto corriente y diferido reconocido en resultados	125.013	37.030
Utilidad método de participación en asociadas y negocios conjuntos	(511.681)	(472.207)
Gastos financieros	207.512	155.458
Ingresos financieros	(21.406)	(16.832)
Depreciación y amortización	187.512	160.141
Pérdida en venta o baja de activos fijos	179	1.492
Diferencia en cambio	(7.575)	170.043
Provisiones	8.156	10.096
	<u>697.989</u>	<u>574.882</u>
Cambios netos en activos y pasivos de la operación:		
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	162.772	65.091
Inventarios	4.771	3.243
Otros activos no financieros	(1.240)	1.125
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	(41.491)	(55.807)
Beneficios a empleados	(32.345)	(20.761)
Provisiones	(7.300)	(50.845)
Otros pasivos	26.462	(7.706)
Pasivos por derechos de uso	(5.981)	(3.409)
Intereses por derechos de uso	(6)	(237)
Impuestos pagados	(119.780)	(103.688)
Flujo neto de efectivo provisto por actividades de operación	<u>683.851</u>	<u>401.888</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Capitalizaciones a empresas asociadas	(3.120)	(4.958)
Dividendos recibidos	25.979	210.242
Intereses recibidos	5.060	6.204
Inversiones en activos financieros	(5.399)	601.037
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(232.140)	(126.843)
Adquisición de activos intangibles	(286.587)	(111.370)
Flujo neto de efectivo (usado en) provisto por actividades de inversión	<u>(496.207)</u>	<u>574.312</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(86.096)	-
Intereses pagados	(131.932)	(117.425)
Préstamos recibidos	62.214	154.754
Préstamos pagados	(112.644)	(87.366)
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación	<u>(268.458)</u>	<u>(50.037)</u>
(Disminución) Aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	(80.814)	926.163
Efecto en las variaciones en la tasa de cambio en el efectivo mantenida bajo moneda extranjera	(95.851)	72.081
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	<u>1.691.537</u>	<u>851.232</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 1.514.872</u>	<u>1.849.476</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados consolidados.


Néstor Fagua Guauque
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)


Julio Hernando Alarcón Velasco
Gerente de Contabilidad
y Reporte Corporativo
T.P. 53.918 - T
(Ver certificación adjunta)


Lidia Nery Roa Mendoza
Revisor Fiscal
T.P. No 167.431-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 14 de mayo de 2022)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información general

Casa matriz - de conformidad con la Ley 142 de 1994 y el Acuerdo 1 de 1996 del Concejo Distrital, el 31 de mayo de 1996 el Grupo Energía Bogotá S.A.E.S.P., se transformó de empresa industrial y comercial del estado del orden distrital a una sociedad por acciones. El Grupo Energía Bogotá S.A.E.S.P., (en adelante “GEB” o la “Empresa”) transformada en empresa de servicios públicos bajo la Ley 142 de 1994 continuó dedicada a la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía. El término de la duración legal de la Empresa es indefinido. En sesión del 6 de octubre del 2017 de la Asamblea General de Accionistas, según consta en el Acta No. 078, elevada a Escritura Pública No. 3679 de 2017, inscrita el 25 de octubre de 2017 en la Cámara de Comercio de Bogotá, la Empresa modificó su denominación social de Empresa de Energía de Bogotá S.A. E.S.P., a Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. Su domicilio principal está en la carrera 9 N° 73-44 de Bogotá D.C., Colombia.

La Empresa tiene como objeto social principalmente la generación, transmisión, distribución y comercialización de energía incluido dentro de ella el gas y líquidos combustibles en todas sus formas, igualmente, puede participar como socia o accionista en otras empresas de servicios públicos directamente o asociándose con otras personas. Actualmente, la Empresa desarrolla la actividad operativa relacionada con la transmisión de energía y cuanta con un portafolio de inversiones en el sector energético.

Posee inversiones en empresas filiales, asociadas y negocios conjuntos y ofrece directamente los servicios de transporte de electricidad en Colombia.

En la cadena de valor, el negocio controla el mayor operador de gas natural en Colombia, TGI S.A., que tiene una participación de 50,9% en el mercado, incluyendo una extensión de 3.957 kilómetros de extensión de gasoductos, tiene una capacidad disponible de 733,8 MPCD (millones de pies cúbicos día) con los cuales atiende las zonas más pobladas del país tales como Bogotá, Cali, el Eje Cafetero, Medellín y el Piedemonte Llanero. La empresa realiza la operación y el mantenimiento de la red de gasoductos más extensa de Colombia, desde la Guajira hasta el Valle del Cauca y desde los Llanos Orientales hasta Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila.

En Perú, a través de su participación en Calidda, tiene la concesión para diseñar, construir y operar el sistema de distribución de gas natural en el departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao en Perú. Es la empresa pionera en brindar este servicio público en Perú, contribuyendo así a la mejora en la calidad de vida de la población y a la preservación del medio ambiente. Con su Empresa Contugas mantiene una concesión por 30 años participa en el transporte y distribución de gas natural en el Departamento de Ica.

El 9 de agosto de 2019, Grupo Energía Bogotá realizó la adquisición de las acciones de Dunas Energía S.A.A, Cantaloc Perú Holding S.R.L. y PPC Perú Holdings S.R.L. (en adelante Grupo Dunas), mediante la adquisición de las acciones y participación de voto en estas sociedades.

La Empresa buscaba obtener un mayor nivel de cobertura regional para consolidarse en la cadena del sector energético. Anteriormente, la Compañía no contaba con una participación controladora en una compañía de distribución de energía eléctrica.

En ese mismo país, junto con ISA, posee acciones en REP S.A. y TRANSMANTARO S.A., que operan el 63% de la red de transporte de electricidad en Perú, operando desde cuatro Departamentos de Transmisión, por el

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Departamento de transmisión norte se llega a las sedes en Chiclayo y Chimbote; por el departamento de transmisión centro a las sedes de Lima y Pisco; por el departamento de transmisión este a las sedes de Huánuco y Huancayo y por el departamento de transmisión sur en las sedes de Arequipa y Cusco.

En Guatemala, a través de su inversión en la Transportadora de Centroamérica S.A, TRECSA presta servicios de transmisión de energía y actividades asociadas mediante la construcción del proyecto de infraestructura más importante de Guatemala que inicio a prestar servicios de transporte de energía eléctrica a partir de 2014. Los proyectos de esta compañía están encaminados a la Construcción, Operación y Mantenimiento de un conjunto o grupo de obras de transmisión.

Además, la Empresa tiene una cartera de inversiones en empresas importantes en el sector de la energía eléctrica, en el que el destacan, Emgesa S.A. E.S.P., Codensa S.A. E.S.P., Vanti S.A., E.S.P, Electrificadora del Meta S.A. E.S.P y Promigas S.A., E.S.P.

2. Marco legal y regulatorio

Compañías colombianas - Bajo los lineamientos del marco ordenado por la Constitución, se expidió la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios Ley 142 de 1994 y la Ley 143 de 1994 o Ley Eléctrica que definen las disposiciones o criterios generales que deben regir a las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.

La Ley eléctrica del 1 de julio de 1994 (Ley 143 de 1994) regula las actividades relacionadas con la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, creando una estructura de competencia y fortaleciendo el sector eléctrico en el país.

La entidad principal del sector eléctrico es el Ministerio de minas y energía que elabora el plan energético nacional y el plan de expansión de referencia generación – transmisión a través de su Unidad de Planeación Minero Energética UPME. Por su parte, La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) y la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), son las entidades encargadas de fiscalizar y regularizar a las empresas del sector.

Compañías peruanas - Se rigen por la Ley Orgánica de Hidrocarburos N°26221, promulgada el 19 de agosto de 1993 y la Ley de Promoción de Desarrollo de la Industria del Gas Natural N°27133, promulgada el 18 de noviembre de 1999, y su reglamento aprobado mediante D.S. 040-99-EM, el cual establece las condiciones para la promoción del desarrollo de la industria del gas natural. Por otra parte, son supervisadas por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, el cual vela por la calidad y eficiencia del servicio brindado y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes.

Compañías guatemaltecas - Están regidas por el Marco Legal definido en la Ley General de Electricidad (Decreto 93-96 del Congreso de Guatemala) promulgada el 15 de noviembre de 1996, el Reglamento de la Ley General de Electricidad (Acuerdo 256-97 del 2 de abril de 1997, reformado por Acuerdo 68-2007) y el Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista - AMM - (Acuerdo 299-98 del 1 de junio de 1998, reformado por Acuerdo 69-2007).

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

El Ministerio de Energía y Minas -MEM- es el órgano del Estado responsable de formular y coordinar las políticas, planes del Estado, programas indicativos relativos al Subsector Eléctrico y aplicar la Ley y su Reglamento.

Compañías brasileñas - En el año 2015, la Compañía formalizó la adquisición de una participación del 51% en cuatro concesiones de transmisión de energía eléctrica en Brasil: Transenergia Renovável S.A., Transenergia Sao Paulo S.A., Goiás Transmissão S.A. y MGE Transmissão, S.A.

Las cuatro concesiones adquiridas por la Sociedad se adjudicaron mediante un concurso público en 2008 y 2009 por 25 años. La longitud de las líneas es de 1.094 kilómetros y se componen de activos con niveles de voltaje de 500, 345, 230 y 138 kV ubicadas en los siguientes estados: Espírito Santo, Goiás, Mato Grosso, Mato Grosso do Sul, Minas Gerais y Sao Paulo.

Del mismo modo, esta adquisición permitirá a La Empresa, a través de GEBBRAS, el holding de estas cuatro concesiones, así como de las futuras ampliaciones, tener un socio estratégico en Brasil, Furnas, que posee la participación restante del 49% en estas cuatro concesiones.

3. Bases de presentación

3.1 Normas Contables aplicadas

La información financiera contenida en el presente informe ha sido preparada de acuerdo con la NIC 34 "Información financiera Intermedia". Estos estados financieros no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales y por lo tanto deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados y sus notas al 31 de diciembre de 2021.

Los estados financieros intermedios condensados consolidados no están auditados y, en opinión de la administración, incluyen todos los ajustes necesarios para una adecuada presentación de los resultados de cada periodo.

Estos estados financieros intermedios condensados consolidados han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020 y 938 de 2021. Las NCIF aplicables en 2021 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2020.

La Compañía aplica el siguiente lineamiento de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

- Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, el cual establece por única vez, la alternativa para reconocer contablemente con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 ya enunciada.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por los instrumentos financieros de cobertura que son medidos a valores razonables al final de cada periodo de reporte, como se explica en las políticas contables. El costo histórico esta generalmente basado sobre el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios.

3.2. Bases de preparación

Grupo Energía Bogotá S.A.E.S.P. y sus subordinadas presenta sus estados financieros de propósito general en pesos colombianos y los valores se han redondeado a la unidad de millones de pesos más próxima, salvo cuando se indique lo contrario.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos.

3.3. Estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y sus subordinadas controladas por esta. Estos estados financieros consolidados deben leerse juntamente con los estados financieros separados del Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y con los estados financieros individuales de sus subordinadas.

El control se logra cuando la Empresa:

- Tiene poder sobre una participada;
- Está expuesta a, o tiene derechos sobre, rendimientos variables provenientes de su relación con la participada, y
- Tiene la habilidad de usar su poder sobre la participada y ejercer influencia sobre el monto de los rendimientos del inversionista.

La Empresa reevalúa si controla o no una participada, si los hechos y circunstancias indican que hay cambios a uno o más de los tres elementos de control antes mencionados.

Cuando la Empresa tiene menos de una mayoría de derechos de voto de una participada, tiene poder sobre la participada cuando los derechos de voto son suficientes para darle la habilidad práctica de dirigir las actividades relevantes de la participada de manera unilateral. La Empresa considera todos los hechos y circunstancias relevantes al evaluar si los derechos de voto de la Empresa en una participada son o no suficientes para darle el poder, incluyendo:

- El tamaño del porcentaje de derechos de voto de la Empresa relativo al tamaño y dispersión de los porcentajes de otros poseedores de voto;
- Derechos de voto potenciales mantenidos por la Empresa, otros accionistas u otras partes;
- Derechos derivados de los acuerdos contractuales; y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Cualesquiera hechos o circunstancias adicionales que indiquen que la Empresa tiene, o no tiene, la habilidad actual para dirigir las actividades relevantes al momento que se necesite tomar decisiones, incluyendo patrones de voto en asambleas de accionistas previas.

La consolidación de una subordinada comienza cuando la Empresa obtiene control sobre la subordinada y termina cuando la Empresa pierde control de la subordinada. Específicamente, los ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida durante el año se incluyen en el estado consolidado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral desde la fecha que la Empresa obtiene el control hasta la fecha en que la Empresa deja de controlar la subordinada.

Las ganancias o pérdidas de cada componente de otro ingreso integral se atribuyen a los propietarios de la Empresa y a las participaciones no controladoras. El resultado integral total de las subordinadas se atribuye a los propietarios de la Empresa y a las participaciones no controladoras aún si los resultados en las participaciones no controladoras tienen un saldo negativo.

En caso de ser necesario, se efectúan ajustes a los estados financieros de las subordinadas para adaptar sus políticas contables a aquellas utilizadas por otros miembros de la Empresa.

Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intercompañías son eliminados en la consolidación.

Cambios en la participación de la Empresa en sus subordinadas existentes - Los cambios en la participación en las compañías subordinadas que no den lugar a la pérdida del control de la empresa a las subordinadas se contabilizan como transacciones de capital. Los montos de los intereses de la Empresa y las participaciones no controladoras se ajustan para reflejar los cambios en sus participaciones relativas en las subordinadas. Cualquier diferencia entre el importe por el que se ajusten las participaciones no dominantes y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio neto y atribuido a los propietarios de la empresa.

Cuando la empresa pierde el control de una subordinada, una ganancia o pérdida se reconoce en el resultado del ejercicio y se calcula como la diferencia entre (i) la suma del valor razonable de la contraprestación recibida y el valor razonable de cualquier retenido interés y (ii) el importe en libros previo de los activos (incluyendo el fondo de comercio), y pasivos de la subordinada y cualquier participación no controladora. Todos los importes previamente reconocidos en otro resultado global en relación con dicha filial se contabilizan como si la Empresa hubiera dispuesto directamente de los activos o pasivos relacionados de la subordinada (es decir, reclasifica a utilidad o pérdida o transferido a otra categoría de patrimonio como se especifica / permitida por las normas aplicables). El valor razonable de la inversión retenida en la anterior subordinada a la fecha cuando se pierde el control se considera como el valor razonable en el reconocimiento inicial para su posterior contabilización según la NIIF 9, en su caso, el costo en el reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o proyecto conjunto

Los Estados Financieros consolidados presentan información de la Empresa como Matriz de las siguientes subordinadas:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>Lugar de incorporación y operación</u>
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	Transporte de gas	99,9%	Colombia
EEB Internacional LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
Contugas S.A.C.	Distribución de Gas	100%	Perú
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Distribución de gas	60%	Perú
Transportadora de Energía de Centroamérica S.A.	Transporte de energía	96,84%	Guatemala
EEB Perú Holdings LTD.	Vehículo de inversión	100%	Islas Caimán
EEB Ingeniería y Servicios S.A.	Servicios de ingeniería	100%	Guatemala
EEB Gas S.A.S.	Vehículo de inversión	100%	Colombia
EEB Energy RE.	Cautiva de seguros	100%	Bermuda
GEBBRAS Participacoes LTDA.	Vehículo de Inversión	100%	Brasil
Dunas Energía S.A.A.,	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
PPC Peru Holdings S.R.L	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú
Cantalloc Peru Holdings S.R.L	Distribución y comercialización Energía	100%	Perú

De igual manera, en los presentes estados financieros consolidados se consideran las operaciones de las siguientes asociadas y negocios conjuntos:

<u>Nombre</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>% Participación</u>	<u>Lugar de incorporación y operación</u>
Enel Colombia S.A.S. E.S.P.	Generación y Comercialización de energía	42,52%	Colombia
Promigas S.A.	Gas	15,24%	Colombia
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	24,99%	Colombia
Electrificadora del Meta S.A E.S.P – EMSA	Energía	16,23%	Colombia
Consortio Transmantaro S.A	Energía	40,00%	Perú
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	40,00%	Perú
Agencia analítica de datos S.A.S.	Otros	40,00%	Colombia
Goiás Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de energía	51,00%	Brasil
Argo	Transmisión de energía	50,00%	Brasil

Las inversiones en Brasil corresponden a entidades en las cuales se tiene control conjunto.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

3.4. Bases de medición

Los estados financieros consolidados de la Empresa han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados y/o cambios en otro resultado integral que se valúan a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios. El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de medición.

Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Empresa toma en cuenta las características del mercado al valor el instrumento a la fecha de medición.

3.5. Moneda funcional y de presentación

3.5.1 Moneda funcional y moneda de presentación – Los estados financieros consolidados se presentan en pesos colombianos, moneda de presentación del Grupo. Cada entidad integrante del Grupo determina su propia moneda funcional y las partidas incluidas en los estados financieros de esa entidad se miden utilizando esa moneda funcional. En general, las subsidiarias del extranjero han definido una moneda funcional diferente del peso colombiano.

Sus cifras están expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción y la tasa representativa del mercado que se expresan en pesos colombianos.

3.5.2 Transacciones en monedas extranjeras - Al preparar los estados financieros de cada entidad, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional de la Entidad (moneda extranjera) se reconocen utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las transacciones. Al final de cada periodo, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias registradas a valor razonable, denominadas en moneda extranjera, se reconvierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no-monetarias que se calculan en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no se reconvierten.

Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Los saldos denominados en moneda extranjera están expresados en pesos colombianos a las tasas representativas de cambio al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 de \$3.748,15 y \$3.981,16 por US\$1 y \$789,69 y \$707,98 por 1 Real, por soles S/1.005,35 y S/999,06 respectivamente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Operaciones en el extranjero - Los activos y pasivos de operaciones en el extranjero son convertidos utilizando los tipos de cambio vigentes al final del periodo. Las partidas de ingresos y gastos se convierten a los tipos de cambio promedio vigentes del periodo, a menos que éstos fluctúen en forma significativa durante el periodo, en cuyo caso se utilizan los tipos de cambio a la fecha en que se efectúan las transacciones. Las diferencias en tipo de cambio que surjan, dado el caso, se reconocen en los otros resultados integrales y son acumuladas en el capital contable.

3.6. Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corriente

El Grupo presenta en su Estado de Situación Financiera los activos y pasivos clasificados en función de sus vencimientos entre corrientes y no corrientes. Los corrientes aquellos que presentan vencimiento igual o inferior a doce meses, y los no corrientes, serán aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses.

El Grupo, dentro de la clasificación de corriente y no corriente, debe considerar que los activos y pasivos disponibles para la venta al igual que el efectivo y los equivalentes del efectivo son clasificados directamente como corrientes, debido a que se pretenden realizar, enajenar o consumir durante el ciclo normal de las operaciones o dentro de los siguientes doce meses después del período del que se informa.

Para todos los casos, los saldos de impuestos diferidos reconocidos como activos o pasivos serán clasificados como activos y pasivos no corrientes en la presentación del Estado de Situación Financiera consolidado.

3.7. Período Contable

El Grupo prepara y difunde estados financieros de propósito general una vez al año, con corte al 31 de diciembre.

Por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P, en Acta N° 32 de agosto 22 de 2002 y mediante Reforma Estatutaria debidamente autorizada y protocolizada, se autorizó a la Junta Directiva para que previo estudio y análisis de los estados financieros y de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, pueda en cualquier momento determinar los cortes de cuentas que estime necesarios, con el propósito de distribuir utilidades.

4. Políticas contables significativas

Las principales políticas contables aplicadas en la elaboración de los estados financieros consolidados de propósito general adjuntos son las siguientes:

4.1. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más (menos) los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en el estado de resultados. GEB y sus subsidiarias mide subsecuentemente los activos y pasivos financieros a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo del modelo de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

negocio del Grupo para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento.

4.1.1 Activos financieros - Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del período. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, GEB y sus filiales pueden elegir, en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable, presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral.

En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del período. Los dividendos recibidos en efectivo de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral. GEB y sus filiales han elegido medir algunas de sus inversiones en instrumentos de capital a valor razonable a través del otro resultado integral. Un activo financiero se mide posteriormente a costo amortizado, usando la tasa de interés efectiva, si el activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales y los términos contractuales del mismo otorgan, en fechas específicas, flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el valor del capital pendiente.

Un activo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expira o se pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente de la misma contraparte bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores respectivos en libros se reconocen en el estado de resultado integral.

4.1.1.1 Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas por activos financieros de inversiones medidas a costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

GEB y sus filiales registran las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda, cuentas por cobrar comerciales y por arrendamiento al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB y sus filiales aplican un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada.

4.1.2 Pasivos financieros - Los pasivos financieros corresponden a las fuentes de financiación obtenidas por la Empresa a través de créditos bancarios y emisiones de bonos, cuentas por pagar a proveedores y acreedores.

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar a proveedores y acreedores son pasivos financieros a corto plazo registrados por su valor nominal, toda vez que no difieren significativamente de su valor razonable.

El Grupo dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones del Grupo. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en ganancias o pérdidas.

4.2. Inventarios

Los inventarios del Grupo corresponden a las existencias que incluyen los materiales sobre los que se han adquirido los riesgos y los beneficios de la propiedad. Los inventarios se presentan en el Estado de Situación Financiera consolidado en el activo corriente.

Los inventarios se valúan al menor entre el costo de adquisición y valor neto realizable. El costo se calcula utilizando el método del costo promedio ponderado. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado menos todos los costos estimados.

El costo de adquisición de los inventarios está compuesto por el costo de compra, y todos los costos directa o indirectamente atribuibles al inventario, por ejemplo: el transporte, costos aduaneros,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

seguros, impuestos indirectos no recuperables, etc. y se debe restar las transacciones de los descuentos, bonificaciones y primas de carácter comercial.

El costo de los inventarios puede no ser recuperable si los inventarios están dañados, si se encuentran parcial o totalmente obsoletos, o por baja rotación.

Son considerados como materiales obsoletos aquellos que no se espera que sean vendidos o utilizados en el ciclo de funcionamiento ordinario de La Empresa, tales como, por ejemplo, chatarra. El Grupo determina la provisión de inventario de acuerdo con la obsolescencia y deterioro de estos.

4.3. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (y grupos de activos para su disposición) clasificados como mantenidos para la venta son reconocidos al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de venta.

Los activos no corrientes y los grupos de disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros se recuperará mediante una transacción de venta en lugar de su uso continuo. Esta condición se considera cumplida solo cuando la venta es altamente probable y el activo (o grupo de activos para la venta) está disponible para la venta inmediata en su condición actual. La gerencia debe comprometerse con la venta, que se espera que califique para el reconocimiento como una venta completa dentro de un año a partir de la fecha de clasificación.

Cuando el Grupo se compromete a un plan de venta que implique la disposición de una inversión en una asociada o, una parte de una inversión en una asociada, la inversión o la parte de la inversión en la asociada, que se enajenará, se clasifica como mantenida a la venta cuando se cumplen los criterios descritos anteriormente. La empresa deja de aplicar el método de participación en relación con la porción que se clasifica como mantenida para la venta. Cualquier porción retenida de una inversión en una asociada que no haya sido clasificada como mantenida para la venta continúa siendo contabilizada utilizando el método de participación.

4.4. Propiedades, planta y equipo

El Grupo valora sus propiedades, planta y equipo a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan surgido. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

Los terrenos no se deprecian. Las propiedades que están en proceso de construcción para fines de prestación de servicios se registran al costo menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, en el caso de activos calificables, los costos por préstamos capitalizados conforme a la política contable de la Empresa. Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba, es decir cuando se encuentran disponibles para su uso y en las condiciones previstas por la gerencia.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los costos por intereses generales y específicos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos aptos, que son aquellos que necesariamente requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar preparados para el uso previsto o la venta, se añaden al costo de esos activos, hasta que llega el momento en que los activos están sustancialmente preparados para el uso que se pretende o la venta. El Grupo define periodo sustancial como aquel que supera los doce meses. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la sociedad que realiza la inversión.
- Los gastos de personal relacionados directamente con las construcciones en curso.
- Los desembolsos futuros que La Empresa deberá hacer frente por cualquier efecto del cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente una provisión por desmantelamiento o restauración.

Se define como costo factible de capitalización aquellos que de forma individual superen 50 UVT. Aquellos activos cuyo valor sea inferior a 50 UVT (Unidades de Valor Tributario) deben capitalizarse y depreciarse durante el tiempo restante del año en que se capitalicen.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad, eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en el estado de resultados como costo del periodo en que se incurren.

La depreciación se reconoce para llevar a resultados el costo de los activos, (distintos a los terrenos y propiedades en construcción) menos su valor residual, sobre sus vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, el valor residual y el método de depreciación se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Un elemento de propiedades, planta y equipo se da de baja cuando se vende o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros que deriven del uso continuo del activo. La utilidad o pérdida que surge de la venta o retiro de una partida de propiedades, planta y equipo, se calcula como la diferencia entre los recursos que se reciben por la venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en resultados.

Las siguientes son las principales clases de propiedad, planta y equipo junto a sus respectivas vidas útiles estimadas

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Transmisión de electricidad	Distribución de Electricidad	Distribución de Gas	Transporte de Gas Natural
Edificaciones	50	40 a 100	-	20 a 50
Plantas, ductos y estaciones	10 a 40	15 a 40	-	10 a 50
Redes, líneas y cables	40 a 63	15 a 40	-	-
Maquinaria y equipo	10	15 a 40	10	10
Equipamiento científico	10	-	-	-
Muebles y accesorios	10	5 a 10	10	10
Equipos de comunicación	10	3 a 10	-	3 a 5
Equipo informático	5	3 a 10	4	3 a 5
Equipo de transporte	5	5	4 a 5	20
Otros equipos	10	3 a 10	4 a 10	5

Obligación de retiro de activos – La Empresa reconoce una obligación de retiro de activos al valor presente de los costos futuros que se esperan incurrir cuando los activos se retiren de servicio, si se tiene una obligación legal de retiro y si se puede realizar una estimación del valor razonable, este valor es reconocido como mayor valor de los activos.

4.5 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son aquellas que se mantienen para obtener rentas y/o plusvalía (incluyendo las propiedades de inversión en construcción para dichos propósitos) y se valúan inicialmente al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos en la transacción. Después del reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se registran al costo menos de la depreciación acumulada.

Una propiedad de inversión se elimina al momento de la disposición o cuando se retira permanentemente del uso y no se esperan beneficios económicos futuros de la disposición. Cualquier ganancia o pérdida que surja la baja de la propiedad (calculada como la diferencia entre los ingresos netos por disposición y el valor en libros del activo) se incluye en el estado de resultados en el periodo en que la propiedad se elimina.

4.6. Activos intangibles

4.6.1 Activos intangibles adquiridos de forma separada - Los activos intangibles con vida útil finita adquiridos de forma separada se reconocen al costo de adquisición menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y el método de amortización se revisan al final de cada año, y el efecto de cualquier cambio en la estimación registrada se reconoce sobre una base prospectiva.

Los activos intangibles con vida útil indefinida que se adquieren por separado se registran al costo menos las pérdidas por deterioro acumuladas.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los activos intangibles corresponden fundamentalmente a programas informáticos y servidumbres de paso y derechos de uso. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Para las servidumbres de paso y los derechos de uso, las vidas útiles están relacionadas con la duración del activo principal por los cuales fueron adquiridos. Al tiempo de entrar en operación el activo principal directamente inicia el proceso de amortización de las servidumbres y derechos relacionadas.

4.6.2. Baja de activos intangibles - Un activo intangible se da de baja por venta, o cuando no se espera tener beneficios económicos futuros por su uso o disposición. Las ganancias o pérdidas que surgen de la baja de un activo intangible, medido como la diferencia entre los ingresos netos y el valor en libros del activo, se reconocen en resultados cuando el activo sea dado de baja.

4.6.3 Concesiones - La Empresa registra su contrato BOOT de concesión, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la CINIIF 12 – Contratos de Concesión. El Grupo considera que la CINIIF 12 es aplicable, por cuanto:

- El Ministerio de Energía y Minas (“otorgante”) regula los servicios que debe proporcionar la Compañía, fijando el método de cálculo tarifario, así como el control del cumplimiento del mismo.
- El Ministerio de Energía y Minas tiene control sobre una parte residual significativa de los activos de la concesión, ya que los activos serán devueltos al otorgante al término del contrato a su valor contable.
- La construcción de la infraestructura fue efectuada exclusivamente para el propósito de concesión. Dicha construcción no es efectuada directamente por la Compañía, es encargada a un tercero bajo su supervisión y responsabilidad.

La Gerencia ha evaluado que el modelo de CINIIF 12 aplicable a la Compañía, es el modelo del intangible, por cuanto el Grupo tiene el derecho de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. Las ampliaciones a la infraestructura son registradas como adiciones al activo intangible reconociendo simultáneamente el ingreso por construcción relacionado, debido a que se espera que generen beneficios económicos futuros para el Grupo por cuanto de acuerdo a Ley, se remuneran vía tarifa.

El monto de GRP anticipada recibido durante la etapa pre-operativa se presenta neta del valor del intangible, ya que representa un menor valor del activo intangible, debido a que los activos financieros relacionados ya se han recuperado en los primeros años de la concesión.

El contrato no prevé ninguna obligación específica de realizar mantenimientos mayores y a la fecha las proyecciones del Grupo no consideran ningún mantenimiento significativo futuro. Sin embargo, debido a la naturaleza de los bienes de la concesión el mantenimiento del mismo es de naturaleza constante y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

periódica y forma parte de los costos de operación y mantenimiento, y por tanto se reconocen como gastos cuando se incurren.

Los ingresos de construcción por los bienes de la concesión se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar.

Las estimaciones sobre la vida útil, intereses residuales, de ser el caso, y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de bienes de la concesión. La vida útil de los bienes de la concesión es el remanente del periodo de vigencia del contrato de concesión.

4.7. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

Al final de cada periodo de reporte, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles a fin de determinar si existe un indicio de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el monto recuperable de un activo individual, el Grupo calcula el monto recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

Los activos intangibles con una vida útil indefinida o todavía no disponibles para su uso deben ser sometidos a una comprobación de deterioro anualmente, o con mayor frecuencia si existe cualquier indicación de que podría haberse deteriorado su valor.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el monto recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su monto recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en ganancias o pérdidas.

Cuando el deterioro es revertido posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su monto recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido el deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de deterioro es reconocido automáticamente en ganancias o pérdidas.

4.7.1. Deterioro de Inversiones en subordinadas y asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, la Empresa evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en subordinadas y

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido algún deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance del deterioro (de haber alguno).

4.7.2. Deterioro de valor de los activos – propiedad, planta y equipo y propiedades de inversión - Las propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce un deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Empresa, principalmente estimados de ventas, costos, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

4.8. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Una asociada es una entidad sobre la que la Empresa posee influencia significativa sobre las decisiones de política financiera y de operación, sin llegar a tener control o control conjunto.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo.

En la fecha de adquisición, el exceso del costo de adquisición sobre la participación en el valor razonable neto de los activos identificables, pasivos y pasivos contingentes asumidos de la asociada o negocio conjunto, se reconoce como crédito mercantil. El crédito mercantil se incluye en el valor en libros de la inversión, no se amortiza y se somete individualmente a pruebas de deterioro de su valor.

Las inversiones en negocios conjuntos y asociadas son incorporadas a los estados financieros utilizando el método de la participación.

Conforme al método de participación, las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se contabilizan inicialmente en el estado de situación financiera al costo, y se ajustan posteriormente para contabilizar la participación de la Empresa en ganancias o pérdidas y en otro resultado integral de la asociada.

4.9. Combinaciones de negocios

El grupo contabiliza las combinaciones de negocios utilizando el método de adquisición cuando se transfiere el control al Grupo. La contraprestación transferida en la adquisición generalmente se mide al valor razonable al igual que los activos netos identificables adquiridos. Cualquier plusvalía resultante es sometida a pruebas anuales de deterioro. Cualquier ganancia por compra en condiciones muy ventajosas se reconoce de inmediato en resultados. Los costos de transacción se registran como gasto cuando se incurren, excepto si se relacionan con la emisión de deuda o instrumentos de patrimonio.

La contraprestación transferida no incluye los importes relacionados con la liquidación de relaciones pre-existentes. Dichos importes generalmente se reconocen en resultados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Cualquier contraprestación contingente es medida al valor razonable a la fecha de adquisición. Si una obligación para pagar la contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumentos financieros está clasificada como patrimonio no deberá medirse nuevamente y su liquidación posterior deberá contabilizarse dentro del patrimonio. De no ser así, la otra contraprestación contingente se mide nuevamente al valor razonable en cada fecha de balance y los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente se reconocen en resultados.

4.10. Arrendamientos

El arrendamiento es definido como “un contrato, o parte de un contrato, que transmite el derecho de uso de un activo (el activo subyacente) por un período de tiempo.

La empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento en su origen. La Compañía reconoce un activo por derechos de uso y un pasivo por arrendamiento correspondiente respecto a todos los contratos de arrendamiento en los que sea arrendatario, exceptuando los arrendamientos de corto plazo (plazo de 12 meses o menos) y los de activos de bajo valor (como tabletas electrónicas, computadoras personales y objetos pequeños de mobiliario de oficina y teléfonos). Para estos arrendamientos, la empresa reconoce los pagos de renta como un gasto operativo bajo el método de línea recta a través del periodo de vigencia del arrendamiento, a menos que otro método sea más representativo del patrón del tiempo en que los beneficios económicos proveniente del consumo de los activos arrendados.

Identificación de un activo - El activo que es el sujeto de un arrendamiento tiene que ser identificado de manera específica. Este será el caso si cualquiera de los siguientes aplica:

- El activo está explícitamente especificado en el contrato (ej.: un número serial específico); o
- El activo está implícitamente especificado en el momento en que es hecho disponible para uso por el cliente (ej.: cuando hay solo un activo que es capaz de ser usado para satisfacer los términos del contrato).

Medición inicial del activo por derecho de uso - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá un activo por derecho de uso al costo. El costo del activo por derecho de uso comprenderá:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Los pagos por arrendamiento realizados antes o a partir de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos;
- Los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y
- Una estimación de los costos a incurrir por el arrendatario al dismantelar y eliminar el activo subyacente, restaurando el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, a menos que se incurra en esos costos para producir inventarios. El arrendatario podría incurrir en obligaciones a consecuencia

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

de esos costos ya sea en la fecha de comienzo o como una consecuencia de haber usado el activo subyacente durante un periodo concreto.

Medición inicial del pasivo por arrendamiento - En la fecha de comienzo, un arrendatario medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha.

Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el arrendatario utilizará la tasa incremental por préstamos del arrendatario.

En la fecha de comienzo, los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento comprenden los pagos siguientes por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento que no se paguen en la fecha de comienzo:

- Pagos fijos, menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Medición posterior del activo por derecho de uso - Después de la fecha de comienzo, La Empresa medirá su activo por derecho de uso aplicando el modelo del costo.

4.11. Costos por préstamos

Los costos por préstamos atribuibles directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificables, los cuales requieren de un periodo de tiempo substancial hasta que están listos para su uso o venta, se adicionan al costo de esos activos durante ese tiempo hasta el momento en que estén listos para su uso o venta.

El ingreso que se obtiene por la inversión temporal de fondos de préstamos específicos pendientes de ser utilizados en activos calificables se deduce de los costos por préstamos elegibles para ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos se reconocen en los resultados durante el periodo en que se incurren.

4.12. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden:

(a) Los beneficios a los empleados a corto plazo, tales como los siguientes, si se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses posteriores al final del periodo anual sobre el que se informa en el que los empleados presten los servicios relacionados:

- (i) sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social;
- (ii) derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad;
- (iii) participación en ganancias e incentivos; y

(b) Beneficios post-empleo y otros beneficios a largo plazo.

En el caso de los planes de beneficios definidos, que incluyen prima de antigüedad y pensiones, su costo se determina utilizando el método de crédito unitario proyectado, con valuaciones actuariales que se realizan al final de cada periodo sobre el que se informa.

Las remediciones reconocidas en otros resultados integrales se reflejan de inmediato en las utilidades acumuladas y no se reclasifica a resultados.

Los intereses netos se calculan aplicando la tasa de descuento al inicio del período de la obligación el activo o pasivo por beneficios definidos. Los costos por beneficios definidos se clasifican de la siguiente manera:

- Costo por servicio (incluido el costo del servicio actual, costo de los servicios pasados, así como las ganancias y pérdidas por reducciones o liquidaciones).
- Los gastos o ingresos por interés netos.
- Remediciones.

La Empresa presenta los dos primeros componentes de los costos por beneficios definidos como un gasto o un ingreso según la partida. Las ganancias y pérdidas por reducción del servicio se reconocen como costos por servicios pasados.

Las obligaciones por beneficios al retiro reconocidas en el estado de posición financiera representan las pérdidas y ganancias actuales en los planes por beneficios definidos de la Entidad. Cualquier ganancia que surja de este cálculo se limita al valor presente de cualquier beneficio económico disponible de los reembolsos y reducciones de contribuciones futuras al plan.

4.13. Impuestos

Los impuestos comprenden el valor de los gravámenes de carácter obligatorio por concepto de las liquidaciones privadas que se determinan sobre las bases impositivas del período fiscal, de acuerdo con las normas tributarias del orden nacional y territorial.

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

Impuesto corriente - El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales promulgadas o substancialmente aprobadas al final del periodo sobre el cual se reporta. La Empresa determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable, estimada a tasas especificadas en la ley de impuestos.

Impuesto diferido - Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen, considerando para tal efecto las tasas que al final del período sobre el que se informa hayan sido aprobadas o para las cuales se encuentre prácticamente terminado el proceso de aprobación.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, pérdidas y créditos tributarios no utilizados, en la medida en que resulte probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios, salvo que el activo impuesto diferido relativo a la diferencia temporaria deducible, surja del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que:

- No es una combinación de negocios; y
- En el momento en que fue realizada no afectó ni a la ganancia contable ni a la ganancia (pérdida) tributaria.

Con respecto a las diferencias temporarias deducibles, relacionadas con inversiones en subordinadas, asociadas y acuerdos conjuntos, los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que sea probable que las diferencias temporarias reviertan en un futuro previsible y que se disponga de ganancias tributarias contra las cuales puedan utilizarse las diferencias temporarias.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial del crédito mercantil y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y negocios conjuntos, en las cuales la Empresa pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no reviertan en un futuro previsible.

El efecto de las diferencias temporales que impliquen el pago de un menor o mayor impuesto sobre la renta en el año corriente se contabiliza como impuesto diferido crédito o débito respectivamente a las tasas de impuestos vigentes cuando se reviertan las diferencias siempre que exista una expectativa razonable de que

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

tales diferencias se revertirán en el futuro y además para el activo, que en ese momento se generará suficiente renta gravable.

El gasto por impuesto sobre la renta se contabiliza de conformidad con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias”.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en resultados o en rubros de Patrimonio Total en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro “Gasto por impuestos a las ganancias”, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

El impuesto sobre la renta se presenta neto, luego de deducir los anticipos pagados y las retenciones en la fuente a favor.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se presentan en forma neta en el estado de situación financiera, si se tiene el derecho legalmente exigible de compensar activos por impuestos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes, y sólo si estos impuestos diferidos se relacionan con impuestos sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal.

Ley de Inversión Social – (Reforma Tributaria 2021)

En septiembre de 2021, la Ley Tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 incrementando la tarifa del impuesto a las ganancias a partir del año 2022 al 35%, tarifa que se revisará pasados 5 años de vigencia de esta Ley.

Otras de las modificaciones introducidas por la Ley de Inversión Social corresponden al descuento tributario por impuesto de industria y comercio, el cual se mantiene en el 50%, dejando sin aplicación que desde el 2022, el descuento estaba previsto en el 100%.

Decreto 1311 de 2021:

La Empresa optó por reconocer con cargo a las utilidades acumuladas en el patrimonio, la variación en el impuesto de renta diferido, derivada del aumento de la tarifa del impuesto de renta, según lo establecido en la Ley de Inversión Social 2155 del 14 de septiembre de 2021.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el Decreto 1311 del 20 de octubre de 2021, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

4.14. Provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para La Empresa, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que La Empresa tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

Como parte de las provisiones, la Compañía incluye la mejor estimación de los riesgos por litigios civiles, laborales y administrativas, por lo que no se espera que de los mismos se desprendan pasivos adicionales a los registrados; dadas las características de los riesgos que cubren estas provisiones, no es posible determinar una fecha cierta de cancelación de la obligación estimada. Al evaluar la probabilidad de pérdida se debe considerar la evidencia disponible, la jurisprudencia y la evaluación jurídica.

Los riesgos por litigios civiles y laborales que se consideran eventuales se revelan en las notas a los estados financieros.

Un activo contingente se da por la ocurrencia, o la no ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Se revela cuando sea probable la entrada de beneficios; si la realización del ingreso es prácticamente cierta, se reconoce en los estados financieros. El Grupo se abstendrá de reconocer cualquier activo de carácter contingente.

Los pasivos contingentes no son reconocidos, pero están sujetos a la revelación en las notas explicativas cuando es posible la probabilidad de salida de recursos, incluyendo aquellos cuyos valores no pueden estimarse.

Los desembolsos relacionados con la conservación del ambiente, vinculados con ingresos por operaciones actuales o futuras, son contabilizados como gastos o activos, según corresponda. La creación de estas provisiones coincide con la identificación de una obligación relacionada con remediación ambiental y la Empresa tiene información adecuada para determinar un estimado razonable del respectivo costo.

Los desembolsos relacionados con operaciones del pasado, que no contribuyan a la obtención de ingresos corrientes o futuros, son cargados a gastos.

4.15. Instrumentos financieros derivados

Operaciones con instrumentos financieros derivados - Los instrumentos derivados se reconocen inicialmente al valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato del derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo de reporte. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura,

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Coberturas de inversión neta en el extranjero - GEB utiliza diferentes instrumentos financieros con el fin de gestionar su exposición a los riesgos de tasas de cambio. Las obligaciones financieras son medidas a su costo amortizado. La pérdidas o ganancias del efecto de diferencia en cambio para las obligaciones en moneda extranjera se reconocen en los resultados del período a menos que la obligación financiera sea designada como instrumento de cobertura, en cuyo caso el momento del reconocimiento en los resultados depende de la naturaleza de la relación de cobertura.

La cobertura se clasifica como de inversión neta en el extranjero cuando se cubre el riesgo de tasa de cambio que se origina por el efecto en conversión de una inversión neta en el extranjero.

La porción eficaz de los cambios en los pasivos financieros que son designados y que califican como coberturas de una inversión neta, se reconoce en otros resultados integrales y acumulados bajo el título de cobertura de inversión neta.

Las cantidades previamente reconocidas en otros resultados integrales, y acumuladas en el patrimonio, son reclasificadas en utilidades en los periodos en los que el rubro cubierto es reconocido en utilidades.

La contabilidad de coberturas se discontinúa cuando la partida cubierta se vence o es vendido, o cuando deja de cumplir los criterios de contabilidad de coberturas.

4.16. Reconocimiento de ingresos

El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios. El Grupo reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- i. Identificar el contrato (o contratos) con el cliente
- ii. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
- iii. Determinar el precio de la transacción
- iv. Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato
- v. Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño

Cuando (o a medida que) una obligación de desempeño se satisface, el Grupo reconocerá como ingresos de actividades ordinarias el importe del precio de la transacción que se asigna a esa obligación de desempeño.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. La exigibilidad de los derechos y obligaciones de un contrato es una cuestión del sistema legal. Los contratos pueden ser escritos, orales o estar implícitos en las prácticas tradicionales del negocio del Grupo.

El Grupo reconoce ingresos procedentes de contratos con clientes por la actividad de transmisión de energía, transporte y distribución de gas natural, reconocidos en un momento del tiempo.

4.17. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y los gastos son reconocidos por La Empresa en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente, independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Los gastos están conformados por las erogaciones que no clasifican para ser registradas como costo o como inversión.

Dentro de los costos se incluyen los costos de personal o terceros directamente relacionados con la prestación de servicios, depreciaciones, amortizaciones, entre otros.

Dentro de los gastos se incluyen el mantenimiento de los activos, impuestos, servicios públicos, entre otros. Todos ellos incurridos por los procesos responsables de la prestación de los servicios.

Se incluyen como inversión, aquellos costos directamente relacionados con la formación o adquisición de un activo que requiere un período sustancial de tiempo para ponerlo en condiciones de utilización y venta. Entre otros, se capitalizan como construcciones en curso costos de personal directamente relacionado con la construcción de proyectos, costos por intereses de la deuda destinada a financiar proyectos y costos de mantenimientos mayores que aumentan la vida útil de activos existentes, entre otros.

4.18. Estado de flujos

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinado por el método indirecto utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Empresa, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

4.19. Ganancia por acción.

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del ejercicio atribuible a la compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho período.

5. Juicios y estimaciones contables críticas

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 4, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese período, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

5.1. Juicios críticos

Los siguientes son los juicios críticos, aparte de aquellas que implican estimaciones, que la Administración de la Empresa ha realizado en el proceso de aplicar las políticas contables de la Empresa y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros.

Los juicios se refieren básicamente a:

Contingencias - La Empresa ha provisionado impactos estimados de pérdidas relacionadas con las diversas reclamaciones, situaciones o circunstancias relacionadas con resultados inciertos. La Empresa registra una pérdida si un evento ocurrió en o antes de la fecha del estado de situación financiera y (i) La información está disponible en la fecha que los estados financieros son emitidos que indica que es probable que la pérdida ocurrirá, dada la probabilidad de eventos futuros inciertos; y (ii) El importe de la pérdida puede ser estimada razonablemente. La Empresa evalúa continuamente contingencias por juicios, remediación ambiental y otros eventos.

Impuestos diferidos - Se requiere un juicio para determinar si los activos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos, incluidos los derivados de las pérdidas fiscales no utilizadas, requieren que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa va a generar suficientes ingresos fiscales en los ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos por impuestos diferidos registrados. Las suposiciones sobre la generación de beneficios fiscales futuros dependen de las expectativas de los flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de ganancias impositivas futuras se basan en los flujos de efectivo previstos de las operaciones y el juicio sobre la aplicación de las leyes fiscales vigentes en cada jurisdicción. En la medida en que los futuros flujos de caja y los ingresos fiscales difieren significativamente de las estimaciones, la capacidad de la Empresa para realizar los activos por impuestos diferidos netos registrados a la fecha de presentación podría verse afectada.

Al cierre de los presentes estados financieros, La Empresa optó por no tomar como base del cálculo del impuesto diferido las pérdidas fiscales que se tenían acumuladas a la fecha, la justificación de dicha decisión

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

se encuentra basada en que no se cuenta con una certeza sobre la deducibilidad de dicho concepto en el corto plazo.

Moneda funcional - La Administración utiliza su juicio en determinar su moneda funcional. La determinación de la moneda funcional de Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. y cada una de sus inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos se determina evaluando el principio y los indicadores establecidos en la NIC 21: "Efecto de las variaciones en el tipo de cambio de la moneda extranjera."

Unidades generadoras de efectivo - En la realización de las pruebas de deterioro de valor de los activos no corrientes, los activos que no generan individualmente flujos de entrada de efectivo que sean ampliamente independientes de los flujos generados por los otros activos o grupos de activos, se deben agrupar a la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo, que es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la empresa, que son, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos. La Administración utiliza su juicio en la determinación de las unidades generadoras de efectivo para efectos de las pruebas de deterioro de valor.

Determinación de las tasas de cambio promedio para la conversión de los estados financieros - Los ingresos, costos y gastos consolidados de las subsidiarias cuya moneda funcional difiere de la moneda funcional de la matriz, se convierten a la moneda de presentación utilizando la tasa de cambio promedio para el período sobre el que se informa. La Administración considera que las tasas de cambio promedio se aproximan a las tasas vigentes en la fecha de la transacción.

5.2. Fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones

A continuación, se discuten los supuestos clave respecto al futuro y otras fuentes clave de incertidumbre en las estimaciones al final del periodo, que tienen un riesgo significativo de resultar en ajustes importantes en los valores en libros de los activos y pasivos durante el próximo año.

Beneficios a empleados - El coste del plan de pensiones de beneficios definidos, otros beneficios posteriores al empleo y el valor actual de las obligaciones de pensiones se determinan mediante valoraciones actuariales. Una valoración actuarial implica hacer varias suposiciones que pueden diferir de los acontecimientos reales en el futuro. Estos incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, las tasas de mortalidad y los incrementos de pensiones. Debido a la complejidad del proceso de valoración y de su naturaleza a largo plazo, las obligaciones son sensibles a los cambios en estos supuestos. Todos los supuestos son revisados en cada fecha de presentación.

Deterioro de Inversiones en asociadas - Al final de cada periodo sobre el cual se informa, el Grupo evalúa los importes en libros de sus activos por inversiones en asociadas a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el monto recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Deterioro del crédito mercantil - Determinar si el crédito mercantil ha sufrido deterioro implica el cálculo del valor de uso de las unidades generadoras de efectivo a las cuales ha sido asignado el crédito mercantil. El cálculo del valor de uso requiere que la Empresa determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Deterioro de valor de los activos – propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión - Las inversiones en operaciones conjuntas, otras inversiones, anticipos y préstamos, propiedades planta y equipo y activos intangibles, son valorados para calcular el deterioro, cuando los eventos o cambios en las circunstancias indiquen que el valor en libros puede no ser recuperado plenamente. Si el valor recuperable de un activo es menor que su valor en libros, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Los flujos de efectivo futuros que son utilizados para calcular el valor razonable son descontados utilizando tasas específicas basadas en las expectativas del futuro de las operaciones de la Compañía, principalmente estimados de ventas, costos, precios de los *comodities*, inversiones de capital, entre otros, cambios en estos estimados podría impactar el valor recuperable de los activos. Los estimados son revisados periódicamente por la administración.

Deterioro de valor de activos financieros – El Grupo reconoce una provisión por pérdidas crediticias esperadas en inversiones en instrumentos de deuda que se miden al costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, cuentas por cobrar por arrendamientos, saldos adeudados por clientes en contratos de construcción, así como en compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera. No se reconoce pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El monto de las pérdidas crediticias esperadas se actualiza en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial del instrumento financiero respectivo.

El Grupo registra las pérdidas crediticias esperadas en sus títulos de deuda y cuentas por cobrar comerciales al final del periodo sobre el que se informa. En el cálculo de las pérdidas crediticias esperadas bajo NIIF 9, GEB aplica un enfoque simplificado, que le permite no hacer un seguimiento de los cambios en el riesgo de crédito, sino reconocer una provisión para pérdidas basada en las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en cada fecha de reporte, esto es, reconocer las pérdidas crediticias esperadas que resultan de posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. En los casos en que existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado, el Grupo reconoce una provisión por pérdida de deterioro individual, y excluye la partida de la evaluación colectiva bajo el modelo de pérdidas esperadas.

Para determinar las pérdidas crediticias esperadas, GEB y sus subsidiarias han utilizado una matriz de provisiones en función del número de días que una cuenta comercial por cobrar está en mora, esto es, agrupando la cartera por rangos de días de incumplimiento de pago y aplicando al saldo vigente de las cuentas por cobrar en la fecha de medición para cada rango de días de incumplimiento un porcentaje de incumplimiento esperado de cada subsidiaria es segmentada en dos grupos homogéneos, negocio industrial y negocio masivo.

La pérdida de deterioro de valor se reconoce en los gastos de administración y de venta en el estado de resultados consolidado del Grupo. Cuando existe confirmación de que la cuenta por cobrar comercial se considera incobrable, el valor en libros bruto de la cuenta por cobrar se da de baja en cuentas contra la provisión asociada

Pasivos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación – La provisión para futuros costos de desmantelamiento, retiro y rehabilitación requieren estimaciones y supuestos sobre un marco regulatorio relevante, la magnitud de las posibles alteraciones, la duración, extensión y costos de las actividades de cierre y rehabilitación requeridos, y las tasas de descuento ajustadas al riesgo usadas para determinar el valor presente y futuro de

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

los egresos de efectivo. En la medida en que los costos futuros reales difieran de los estimados, se reconocen los ajustes el estado de resultados se verá impactado. Las provisiones, incluyendo las estimaciones y supuestos contenidos en este serán revisadas regularmente por la administración.

Los cálculos de estos estimados son complejos e involucran juicios significativos por parte de la Gerencia, como lo son las proyecciones internas de costos, tasas futuras de inflación y de descuento.

Las variaciones significativas en factores externos utilizados para el cálculo de la estimación pueden llegar a impactar significativamente los estados financieros.

6. Normas emitidas por el IASB

6.1. Normas y enmiendas emitidas aplicables a partir del 1 de enero de 2023

A continuación, se relacionan las enmiendas emitidas por el IASB durante los años 2019 y 2020 que fueron adoptadas mediante el Decreto 938 de 2021 y entraran en vigencia a partir del 1 de enero 2023, siendo voluntaria su aplicación anticipada siempre y cuando la norma lo permita. La compañía aún no ha evaluado el posible impacto que la aplicación de estas enmiendas tendrá sobre los estados financieros en el período en que se apliquen por primera vez:

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos financieros, NIC 39 – Instrumentos financieros: reconocimiento y medición; y NIIF 7 – Instrumentos financieros: información a revelar	Reforma de la Tasa de interés de Referencia (modificaciones a las NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7.	Se adicionan los párrafos 6.8.1 a 6.8.12 de la NIIF 9, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 102A a 102N y 108G, a la NIC 39, respecto de las excepciones temporales a la aplicación de los requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas. Se incorporan los párrafos 24H sobre incertidumbre que surge de la reforma de la tasa de interés de referencia, 44DE y 44DF (fecha de vigencia y transición). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2020 y se permite su aplicación anticipada (aunque no se espera un impacto importante para las entidades colombianas) y sus requerimientos se aplicarán de forma retroactiva solo a las relaciones de

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
		cobertura que existían al comienzo del periodo sobre el que se informa en el que la entidad aplica por primera vez dichos requerimientos.
NIC 1 – Presentación de estados financieros.	Se realizan modificaciones relacionadas con las Clasificaciones de Pasivos como Corrientes o No Corrientes.	Dicha enmienda fue emitida en enero de 2020 y posteriormente modificada en julio de 2020. Modifica el requerimiento para clasificar un pasivo como corriente, al establecer que un pasivo se clasifica como corriente cuando “no tiene el derecho al final del periodo sobre el que se informa de aplazar la liquidación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa”. Aclara en el adicionado párrafo 72A que “el derecho de una entidad a diferir la liquidación de un pasivo por al menos doce meses después del periodo sobre el que se informa debe ser sustancial y, como ilustran los párrafos 73 a 75, debe existir al final del periodo sobre el que se informa”. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2023 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación sobre la información comparativa se realizará de forma retroactiva.
NIIF 3 – Combinaciones de negocios	Modificaciones por referencia al Marco conceptual.	Se realizan modificaciones a las referencias para alinearlas con el marco conceptual emitido por IASB en 2018 e incorporados a nuestra legislación, en tal

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
		<p>sentido los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, en la fecha de transacción, corresponderán con aquellos que cumplan la definición de activos y pasivos descrita en el marco conceptual. Se incorporan los párrafos 21A, 21B y 21C respecto de las excepciones al principio de reconocimiento para pasivos y pasivos contingentes dentro del alcance de la NIC 37 y la CINIIF 21. Se incorpora el párrafo 23A para definir un activo contingente, y aclarar que la adquirente en una combinación de negocios no reconocerá un activo contingente en la fecha de adquisición. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma prospectiva.</p>
NIC 16 – Propiedades, planta y equipo.	<p>Se modifica en relación con productos obtenidos antes del uso previsto</p>	<p>La modificación trata sobre los costos atribuibles directamente a la adquisición del activo (que hacen parte del elemento de PPYE) y se refiere a “los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente (es decir, si el desempeño técnico y físico del activo es tal que puede usarse en la producción o el suministro de bienes o servicios, para arrendar a terceros o para propósitos administrativos)”. El párrafo 20A expresa que la producción de inventarios, mientras el elemento de PPYE se encuentra en las condiciones previstas por la gerencia, al momento de venderse, afectará el resultado del periodo, junto con su costo</p>

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
		<p>correspondiente. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. Cualquier efecto sobre su aplicación se realizará de forma retroactiva, pero solo a los elementos de PPYE que son llevados al lugar y condiciones necesarias para que puedan operar de la forma prevista por la gerencia a partir del comienzo del primer periodo presentado en los estados financieros en los que la entidad aplique por primera vez las modificaciones. Se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas (u otro componente de patrimonio según proceda) al comienzo del primer periodo presentado.</p>
<p>Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018–2020</p>	<p>Modificaciones a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - Instrumentos financieros y NIC 41 – Agricultura.</p>	<p>Modificación a la NIIF 1. Subsidiaria que adopta por primera vez las NIIF. Se adiciona el párrafo D13A de la NIIF 1, incorporando una exención sobre las subsidiarias que adopten la NIIF por primera vez y tome como saldos en estado de situación financiera de apertura los importes en libros incluidos en los estados financieros de la controladora (literal a del párrafo D16 de NIIF 1) para que pueda medir las diferencias en cambio por conversión acumuladas por el importe en libros de dicha partida en los estados financieros consolidados de la controladora (también aplica a asociadas y negocios conjuntos). Modificación a la NIIF 9. Comisiones en la “prueba del 10%” respecto de la baja en cuenta de pasivos</p>

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
		<p>financieros. Se adiciona un texto al párrafo B3.3.6 y de adiciona el B3.3.6A, es especial para aclarar el reconocimiento de las comisiones pagadas (al resultado si se trata de una cancelación del pasivo, o como menor valor del pasivo si no se trata como una cancelación). Modificación a la NIC 41. Los impuestos en las mediciones a valor razonable. Se elimina la frase “ni flujos por impuestos” del párrafo 22 de NIC 41, la razón de lo anterior se debe a que “antes de Mejoras Anuales a las Normas NIIF 2018-2020, la NIC 41 había requerido que una entidad utilizase los flujos de efectivo antes de impuestos al medir el valor razonable, pero no requería el uso de una tasa de descuento antes de impuestos para descontar esos flujos de efectivo”. De esta forma se alinean los requerimientos de la NIC 41 con los de la NIIF 13. La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada.</p>
Ampliación de la Exención Temporal de la Aplicación de la NIIF 9 - Instrumentos financieros	Modificaciones a la NIIF 4 – Contratos de seguro	<p>Se modifican los párrafos 20A, 20J y 20O de la NIIF 4, para permitir la exención temporal que permite, pero no requiere, que la aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2023 (debido a que a partir de dicha fecha existe un nuevo requerimiento internacional contenido en la NIIF 17).</p>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Norma de Información Financiera	Tema de enmienda	Detalle
NIC 37 – Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes.	Contratos Onerosos – Costo del Cumplimiento de un Contrato.	Se aclara que el costo del cumplimiento de un contrato comprende los costos directamente relacionados con el contrato (los costos de mano de obra directa y materiales, y la asignación de costos relacionados directamente con el contrato). La enmienda aplica a partir de enero 1 de 2022 y se permite su aplicación anticipada. El efecto de la aplicación de la enmienda no reexpresará la información comparativa. En su lugar, se reconocerá el efecto acumulado de la aplicación inicial de las modificaciones como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas u otro componente del patrimonio, según proceda, en la fecha de aplicación inicial.

La Empresa al 31 de marzo de 2022 se encuentran en los análisis respectivos y se estima que estas normas no incluirán efectos materiales sobre los estados financieros.

7. Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye caja, bancos e inversiones en instrumentos en el mercado de dinero, netos de sobregiros bancarios. El efectivo y equivalentes de efectivo al final del período como se muestra en el estado de flujos de efectivo, puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera como sigue:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Los equivalentes de efectivo se muestran a continuación:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Caja y bancos	\$ 554.131	1.289.659
Equivalentes de efectivo (1)	<u>960.741</u>	<u>401.879</u>
	<u>\$ 1.514.872</u>	<u>1.691.538</u>
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos de liquidez a corto plazo	\$ 960.741	151.150
Derechos en fondos de valores y fiducias	-	250.658
Otros	-	71
	<u>\$ 960.741</u>	<u>401.879</u>
8. <u>Activos financieros</u>		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Inversiones registradas al costo amortizado – Fondos Fiduciarios	\$ 120.505	7.500
Inversiones en instrumentos de patrimonio	4.214	4.214
Inversiones a valor razonables con cambios en resultado	<u>1.468</u>	<u>111</u>
	126.187	11.825
Corriente	4.214	4.214
No corriente	<u>121.973</u>	<u>7.611</u>
	<u>\$ 126.187</u>	<u>11.825</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

9. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Clientes	\$ 1.677.774	1.153.696
Provisión para cuentas de cobro dudoso	<u>(336.099)</u>	<u>(325.716)</u>
Clientes neto	1.341.675	827.980
Anticipos	141.094	18.943
Empleados	49.612	55.006
Otras (1)	56.928	118.883
Deudas de difícil cobro	267.775	200.966
Provisión por deterioro	<u>(227.822)</u>	<u>(240.664)</u>
Total cuentas por cobrar	\$ 1.629.262	981.114
Ingresos por facturar	-	462.763
	\$ <u>1.629.262</u>	<u>1.443.877</u>
Corriente	\$ 1.221.762	1.149.778
No corriente	407.500	294.099
	\$ <u>1.629.262</u>	<u>1.443.877</u>

(1) Corresponde principalmente a los saldos por cobrar por concepto de deudores particulares, oficiales, depósitos judiciales de embargos y de servidumbres y Subsidios a OSINERMINING.

10. Activos por impuestos

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Impuesto de renta (1)	\$ 143.435	\$ 64.098
Impuestos prepagados (2)	160.013	72.162
IVA - Saldos a favor	1.819	109.158
	\$ <u>305.267</u>	\$ <u>245.418</u>
Corriente	\$ 202.708	\$ 136.260
No corriente	102.559	109.158
	\$ <u>305.267</u>	\$ <u>245.418</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) El saldo a favor por impuesto de renta corresponde a la diferencia entre las retenciones y autorretenciones practicadas a las empresas y el pasivo por impuesto corriente.
- (2) También incluye el saldo correspondiente principalmente a créditos fiscales por IVA pagado en compras, contratación de servicios e importación de materiales de construcción por Transportadora de Energía de Centroamérica S.A. No se han generado suficientes débitos fiscales por servicios gravados para compensar los remanentes del crédito fiscal.

11. Activos mantenidos para su venta

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos y edificaciones, neto (1)	\$	185.910	181.751

- (1) Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 el Grupo mantiene los planes de venta asociados a estos activos.

12. Otros activos no financieros

		<u>2022</u>	<u>2021</u>
Seguros	\$	44.552	32.065
Depósitos judiciales		20.825	37.249
Otros		<u>2.188</u>	<u>6.686</u>
	\$	<u><u>67.565</u></u>	<u><u>76.000</u></u>
Corriente		67.555	38.741
No corriente		<u>10</u>	<u>37.259</u>
	\$	<u><u>67.565</u></u>	<u><u>76.000</u></u>

13. Participación no controladora significativa

Los detalles de la participación no controladora significativa al cierre del período sobre el que se informa son los siguientes:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Lugar de constitución y operación</u>	<u>Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora</u>		<u>Participación no controladora acumulada</u>	
		<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40,00%	40,00%	\$ <u>438.650</u>	\$ <u>570.859</u>
<u>Nombre de la subordinada</u>	<u>Lugar de constitución y operación</u>	<u>Proporción de participación accionaria y derechos de voto de la participación no controladora</u>		<u>Utilidad (pérdida) asignada a la participación no controladora</u>	
		<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.	Perú	40,00%	40,00%	\$ <u>39.216</u>	\$ <u>143.279</u>
Al 31 de marzo 2022		<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.		\$ 258.328	\$ 1.632.480	\$ 277.111	\$ 1.175.033
Al 31 de diciembre de 2021		<u>Activos corrientes</u>	<u>Activos no corrientes</u>	<u>Pasivos corrientes</u>	<u>Pasivos no corrientes</u>
Gas Natural de Lima y Callao S.A.		441.561	\$ 1.636.868	\$ 290.134	\$ 1.217.494
Al 31 de marzo 2022		<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad del período</u>	<u>Dividendos decretados</u>	
Gas Natural de Lima y Callao S.A.		\$ 310.032	\$ 39.216	\$ 143.797	
Al 31 de diciembre de 2021		<u>Ingresos</u>	<u>Utilidad del período</u>	<u>Dividendos decretados</u>	
Gas Natural de Lima y Callao S.A.		\$ 1.119.263	\$ 143.868	\$ 96.622	

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

14. Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Las asociadas y negocios conjuntos de la Entidad se detallan a continuación:

<u>Nombre de la asociada</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Tipo</u>	<u>Proporción de participación accionaria y poder de voto</u>	
				<u>2022</u>	<u>2021</u>
Enel Colombia S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	42,52%	-
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	37,44%
Emgesa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,07%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	-	36,49%
Codensa S.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Preferencial	-	14,83%
Consortio Transmuntaro S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Red de Energía del Perú S.A.	Energía	Perú	Ordinaria	40,00%	40,00%
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	Otros	Colombia	Ordinaria	40,00%	40,00%
Gas Natural S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	24,99%	24,99%
EMSAS.A. E.S.P.	Energía	Colombia	Ordinaria	16,23%	16,23%
Promigas S.A. E.S.P.	Gas	Colombia	Ordinaria	15,24%	15,24%

<u>Nombre del negocio conjunto</u>	<u>Actividad Principal</u>	<u>Lugar de constitución y operaciones</u>	<u>Tipo</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Goiás Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Mge Transmissao S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Renovavel S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
Transenergia Sao Paulo S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	51,00%	51,00%
ARGO S.A.	Transmisión de Energía	Brasil	Ordinaria	50,00%	50,00%

El objeto social y otra información relevante de las principales Compañías asociadas es el siguiente:

Emgesa S.A. E.S.P.- Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la generación y comercialización de energía eléctrica. Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el GEB S.A. E.S.P., tiene 76.710.851 (51,51%) acciones de las cuales 20.952.601 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,1107 por acción.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Codensa S.A. E.S.P. – Fue constituida el 23 de octubre de 1997 cuyo objeto social principal es la distribución y comercialización Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 GEB S.A. E.S.P. mantenía una participación equivalente al 51,32% de su capital social. El objeto social principal de la Empresa es la distribución y comercialización de energía eléctrica, así como la ejecución de todas las actividades afines, conexas, complementarias y relacionadas a la distribución y comercialización de energía, la realización de obras de diseño y consultoría en ingeniería eléctrica y la comercialización de productos en beneficio de sus clientes Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P., tiene 69.220.130 acciones de las cuales 20.010.799 corresponden a acciones sin derecho a voto con un dividendo preferencial de USD\$0,10 por acción.

Con fecha 27 de julio de 2021, se llevaron a cabo las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de las compañías Enel-Emgesa, Enel-Codensa y Enel Green Power, en las que se aprobó el acuerdo de fusión de las sociedades Emgesa S.A. ESP (la compañía absorbente), Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (las compañías que serán absorbidas).

Enel Colombia S.A. E.S.P. – A través de la resolución No. 325-002477 del 28 de febrero de 2022, la Superintendencia de Sociedades aprobó el proceso la fusión de las empresas Emgesa S.A. ESP, Codensa S.A. ESP, Enel Green Power Colombia S.A.S. ESP y ESSA2 SpA (filiales en Centroamérica) en una única sociedad cuya razón social es Enel Colombia S.A. ESP.

la fusión de estas empresas del Grupo Enel contempla la suma de los activos de Colombia, Costa Rica, Panamá y Guatemala. Además, viabiliza la reorganización societaria entre Enel Américas (57,345%), Grupo Energía de Bogotá (42,515%) y otros accionistas minoritarios (0,140%). Lo anterior, a raíz del Acuerdo Marco de Inversión (AMI) firmado con el GEB en enero de 2021.

Consorcio Transmantaro S.A. – CTM– Transmantaro es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó en enero de 1998, pero fue a partir del 13 de diciembre de 2006 que GEB entró a formar parte de esta sociedad. Su actividad principal es la transmisión de energía eléctrica y presta servicios de operación y mantenimiento. GEB posee en forma directa el 40% del capital social.

Red De Energía Del Perú S.A. – REP– Es una sociedad peruana con domicilio en la ciudad de Lima. Se constituyó el 3 de julio de 2002. REP ofrece servicios de transmisión de energía eléctrica, servicios asociados, entre los cuales se cuentan servicios de operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión y de transporte de energía y servicios técnicos especializados. GEB posee directamente el 40% del capital social sobre dicha sociedad.

Gas Natural S.A E.S.P. - Fue constituida como sociedad comercial el 13 de abril de 1987. En junio de 1997, culminó el proceso de venta de la participación que tenía Ecopetrol en la compañía, ingresando como nuevo accionista mayoritario un Grupo Inversor Español, por medio de la compañía Gas Natural Latinoamericana. En 1999, quedó definida la participación accionaria del Grupo Inversor Español, por medio de Gas Natural Internacional SDG. El objeto de esta empresa es la distribución y comercialización de gas natural, así como la ejecución de las actividades de exploración, producción, generación, transporte y/o transmisión, distribución y comercialización de cualquier tipo de energía.

Según el acta No 270 del 25 de octubre de 2018, la junta directiva aprobó la socialización de la nueva marca denominada “VANTI S.A. E.S.P.” difundida a partir del 23 de noviembre del 2018. A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁS.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Electrificadora del Meta S.A.E.S.P. – EMSA - La Electrificadora del Meta S.A. E.S.P., es una sociedad por acciones, de carácter mixto que hace parte de las empresas de la Nación y tiene como objeto principal la prestación del servicio público de energía eléctrica.

EMSA E.S.P, desarrolla actividades de comercialización y distribución de energía eléctrica en 24 de los 29 municipios del Departamento del Meta.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Promigas S.A E.S.P. - Empresa Colombiana que tiene por objeto la compra, venta, transporte, distribución, explotación y exploración de gas natural, petróleo e hidrocarburos en general y de la actividad gasífera y petrolera en todas sus manifestaciones.

A la fecha de reporte GEB por su porcentaje de participación y otros aspectos relevantes ejerce influencia significativa sobre su inversión.

Transenergia Renovável S.A.- TER - Constituida el 18 de diciembre de 2008, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda, ganador del Lote C de la Subasta N° 008/2008 de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL), para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión n° 009/2009.

En el sector de transmisión de energía eléctrica, TER es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y subestaciones localizadas en los Estados de Goiás, Mato Grosso y Mato Grosso do Sul, con el objetivo de drenar la energía excedente de los procesos de cogeneración de siete plantas de azúcar y alcohol presentes en la región.

Transenergia São Paulo S.A.- TSP - Constituida el 8 de julio de 2009, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente por Furnas Centrais Elétricas S.A y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) N° 001/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión N° 024/2009.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, TSP es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de las instalaciones de transmisión ubicadas en el Estado de São Paulo.

Goiás Transmissão S.A. – GOT - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote A de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) N° 005/2009, para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión n° 002/2010.

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, GOT es responsable por la construcción, la operación y el mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en el Estado de Goiás.

MGE Transmissão S.A. – MGE - Constituida el 3 de febrero de 2010, bajo la forma de sociedad anónima de capital cerrado, actualmente formado por Furnas Centrais Elétricas SA y Gebbras Participações Ltda., ganador del Lote G de la Subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) n° 005/2009 para ejecutar el objeto del Contrato de Concesión No. 008/2010.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Actuando en el sector de transmisión de energía eléctrica, la MGE es responsable de la construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión ubicadas en los Estados de Minas Gerais y Espírito Santo.

Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A.: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. (GEB), conforme a la autorización de su Junta Directiva, otorgada en sesión ordinaria 1620 del 30 de octubre de 2019 y, la sociedad española Red Eléctrica Internacional S.A.U. (REI), filial del Grupo Red Eléctrica, llegaron a un acuerdo con fondos gestionados por Patria Investments y Sommerville Investments B.V., una subsidiaria indirecta integral de Temasek Holdings (Private) Limited, para adquirir conjuntamente y en partes iguales, el 100% de las acciones ordinarias de la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (“Argo”).

Por lo anterior y en cumplimiento del contrato de compraventa de acciones suscrito el 22 de noviembre de 2019, el 25 de marzo de 2020, Grupo Energía Bogotá S.A. ESP y Red Eléctrica Brasil Holding Ltda., filial de Red Eléctrica Internacional, S.A.U. concluyeron el proceso de adquisición de la totalidad de las acciones ordinarias emitidas por Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. en los términos acordados en el Contrato de Compraventa de Acciones.

Argo es una plataforma que forma parte del sistema de transmisión de electricidad de Brasil y cuenta con tres concesiones en los Estados de Ceará, Maranhao, Minas Gerais, Piauí, y Rondonia, tendrá 1,460km de líneas de transmisión a 500 y 230kV y 11 subestaciones, una vez termine el proceso de construcción de sus concesiones Argo II y Argo III. La principal concesión de Argo es Argo I, y se encuentra operativa desde octubre de 2019.

En el mes de febrero del 2022 la sociedad brasileña Argo Energia Empreendimentos e Participações S.A. (Argo), participada del GEB en un 50%, al cumplirse las condiciones del contrato de compraventa de acciones suscrito con Rialma Administração e Participações S.A., y luego de que las autoridades reguladoras en Brasil aprobaran la operación, adquiere la totalidad del capital social de Rialma Transmissora de Energia III S.A. (Rialma III).

Agencia Analítica de Datos - AGATA: El Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. se unió como socio fundador, con una participación del 40%, a la creación de la Agencia Analítica de Datos (Ágata), entidad que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, mediante el análisis de información y la toma de mejores decisiones.

La información financiera registrada respecto a la participación de la Empresa en cada una de las asociadas y negocios conjuntos se muestra a continuación:

Participación de la empresa en los activos netos de las asociadas y negocios conjuntos

<u>Asociadas</u>	Al 31 de marzo de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	\$ 6.691.872	\$ -
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	-	3.855.631
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	2.131.846
Gas Natural S.A. E.S.P.	278.864	339.180
Red de energía del Perú S.A.	172.466	204.118
Consorcio Transmantaro S.A.	671.458	714.050
EMSAS.A. E.S.P.	45.313	51.687
Promigas S.A. E.S.P.	857.658	899.384
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	<u>6.217</u>	<u>3.838</u>
Total participación en Asociadas	<u>\$ 8.723.848</u>	<u>\$ 8.199.734</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- (1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. ESP. Y Condensa S.A. ESP, mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

<u>Negocios Conjuntos</u>	Al 31 de marzo de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Goias Transmissao S.A.	\$ 133.781	\$ 121.096
Mge Transmissao S.A.	133.762	117.806
Transenergia Renovavel S.A.	74.478	66.928
Transenergia Sao Paulo S.A.	34.157	31.091
Argo S.A.	<u>\$ 1.608.421</u>	<u>\$ 1.389.152</u>
Total participación en Negocios Conjuntos	<u>\$ 1.984.599</u>	<u>\$ 1.726.073</u>
Total participación en Asociadas y Negocios Conjuntos	<u>\$ 10.708.447</u>	<u>\$ 9.925.807</u>

Participación de la empresa en las utilidades de las asociadas y negocios conjuntos

<u>Asociadas</u>	Al 31 de marzo de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Enel Colombia S.A. ESP. (1)	\$ 324.153	\$ -
Emgesa S.A. E.S.P. (1)	-	886.494
Codensa S.A. E.S.P. (1)	-	508.054
Gas Natural S.A. E.S.P.	25.116	68.729
Red de energía del Perú S.A.	23.689	81.098
Consorcio Transmantaro S.A.	27.716	93.842
EMSA S.A. E.S.P.	8	9.118
Promigas S.A. E.S.P.	55.669	175.080
Agencia Analítica de Datos S.A.S.	<u>(742)</u>	<u>(2.954)</u>
Total participación en Asociadas	<u>\$ 455.609</u>	<u>\$ 1.819.461</u>

- (1) El primero de marzo de 2022, Emgesa S.A. ESP. Y Condensa S.A. ESP, mediante aprobación de la Superintendencia de Sociedades se fusionan en una única sociedad cuya razón Social es Enel Colombia S.A. ESP.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

<u>Negocios Conjuntos</u>	Al 31 de marzo de 2022	Al 31 de diciembre de 2021
Goias Transmissao S.A.	\$ (1.220)	\$ 32.245
Mge Transmissao S.A.	2.230	26.966
Transenergia Renovavel S.A.	(164)	10.466
Transenergia Sao Paulo S.A.	(492)	7.787
Argo S.A.	<u>\$ 55.718</u>	<u>\$ 101.014</u>
Total participación en Negocios Conjuntos	<u>\$ 56.072</u>	<u>\$ 178.478</u>
Total participación en Asociadas y Negocios Conjuntos	<u>\$ 511.681</u>	<u>\$ 1.997.939</u>

El siguiente es el detalle de los dividendos decretados a favor de GEB:

	<u>Marzo 2022</u>	<u>Diciembre 2021</u>
Enel Colombia S.A. E.S.P.	\$ 1.477.942	\$ -
Emgesa S.A E.S.P.	-	920.481
Codensa S.A E.S.P.	-	608.205
Consortio Transmantaro S.A.	30.565	171.050
Red de Energía del Perú S.A.	43.726	105.763
Promigas S.A. E.S.P.	89.225	79.887
Gas natural S.A E.S.P.	84.955	60.341
Electrificadora del Meta S.A E.S.P.	6.383	3.908
Argo S.A.	-	2.957
Total	<u>\$ 1.732.796</u>	<u>\$ 1.952.592</u>

15. Propiedades, planta y equipo

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Costo	\$ 15.958.702	16.480.680
Depreciación acumulada	(2.960.884)	(2.842.492)
Deterioro	<u>\$ (6.357)</u>	<u>(6.709)</u>
	<u>\$ 12.991.461</u>	<u>13.631.479</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS

Notas a los Estados Financieros

	<u>Terrenos</u>	<u>Construcciones en curso</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Componente de PPE</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Arrendamientos</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 81.370	2.523.525	379.271	26.808	9.535.883	732.962	737.025	48.587	57.214	41.672	36.116	16.401	14.216.834
Adiciones	\$ 2.087	510.876	1.755	1.155	688	7.568	11.905	459	554	821	1.713	67	539.648
Capitalizaciones	-	(227.160)	50.976	-	65.954	14.445	101.009	(12.148)	38.995	(765)	(40.208)	30	(8.872)
Intereses capitalizados	-	41.552	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	41.552
Retiros	(773)	(18.613)	(11.840)	(23.754)	(1.935)	(3.271)	(5.299)	(1.655)	(325)	(30.335)	(144)	(338)	(98.282)
Desmantelamientos	-	-	-	-	8.193	-	-	-	-	-	-	-	8.193
Consumos	-	-	-	(4.741)	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.741)
Transferencias intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	(130)	(104.312)	15.399	-	26.309	70.347	(2.784)	(652)	(4.177)	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto de conversión	8.550	142.063	51.037	2.268	1.442.283	56.857	58.008	5.813	10.085	4.044	4.045	1.295	1.786.348
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 91.104	2.867.931	486.598	1.736	11.077.375	878.908	899.864	40.404	102.346	15.437	1.522	17.455	16.480.680
Adiciones	\$ -	145.648	173	-	77	84.874	124	14	835	-	-	395	232.140
Capitalizaciones	-	16.577	-	-	-	3.588	-	-	-	-	-	-	20.165
Intereses capitalizados	-	14.978	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.978
Retiros	-	-	-	-	(144)	(409)	-	-	-	-	-	-	(553)
Desmantelamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias intangible	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias	-	(8.370)	738	-	556	5.967	338	30	693	-	-	(124.712)	(124.760)
Provisiones	-	5.298	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.298
Anticipos	-	(5.940)	-	-	-	-	-	(1.209)	-	-	-	1.209	(5.940)
Efecto de conversión	(3.256)	(62.048)	(16.219)	(1)	(615.248)	(25.998)	37.670	(909)	10.754	2.064	13.299	(3.414)	(663.306)
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$ 87.848	2.974.074	471.290	1.735	10.462.616	946.930	937.996	38.330	114.628	17.501	14.821	(109.067)	15.958.702

ESPACIO EN BLANCO

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	<u>Edificaciones</u>	<u>Plantas y ductos</u>	<u>Redes, líneas y cables</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Muebles enseres y equipo de oficina</u>	<u>Equipo de comunicación y computación</u>	<u>Equipo de transporte</u>	<u>Arrendamientos</u>	<u>Otros menores</u>	<u>Total</u>	
D depreciación acumulada											
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	(83.858)	(1.783.377)	(81.601)	(67.578)	(26.763)	(36.837)	(27.447)	(4.981)	(4.851)	(2.117.293)
Depreciación		(21.553)	(285.086)	(50.197)	(45.120)	(1.929)	(26.218)	(1.176)	(655)	(859)	(432.793)
Retiros		8.408	(4.516)	(1.173)	11.254	1.947	3.926	30.323	64	169	50.402
Efecto de conversión		(12.067)	(292.451)	(6.179)	(17.863)	(3.617)	(6.374)	(3.538)	(577)	(142)	(342.808)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	(109.070)	(2.365.430)	(139.150)	(119.307)	(30.362)	(65.503)	(1.838)	(6.149)	(5.683)	(2.842.492)
Depreciación		(3.967)	(87.319)	(14.470)	(4.376)	(611)	(2.633)	(362)	(134)	(222)	(114.094)
Retiros		-	32	344	-	-	-	-	-	(3)	373
Efecto de conversión		(879)	131.426	7.573	(128.109)	(1.712)	(5.220)	(9.913)	(2.137)	4.300	(4.671)
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$	(113.916)	(2.321.291)	(145.703)	(251.792)	(32.685)	(73.356)	(12.113)	(8.420)	(1.608)	(2.960.884)
D deterioro											
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	-	(5.199)	-	-	-	-	-	-	-	(5.199)
Adiciones		(1)	-	-	(367)	(14)	(42)	(232)	-	-	(656)
Reversiones		-	-	-	(13)	(1)	(1)	(8)	-	-	(23)
Efecto de conversión		-	(831)	-	-	-	-	-	-	-	(831)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	(1)	(6.030)	-	(380)	(15)	(43)	(240)	-	-	(6.709)
Adiciones		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reversiones		-	-	-	(13)	(1)	(1)	(8)	-	-	(23)
Efecto de conversión		-	353	-	12	1	1	8	-	-	375
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$	(1)	(5.677)	-	(381)	(15)	(43)	(240)	-	-	(6.357)

ESPACIO EN BLANCO

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P. Y SUS SUBORDINADAS
Notas a los Estados Financieros

16. Propiedades de inversión

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	\$ 29.911	29.911
Edificios	226	226
Depreciación acumulada	<u>(15)</u>	<u>(14)</u>
	<u>\$ 30.122</u>	<u>30.123</u>

Los valores registrados en los estados financieros no difieren significativamente de su valor razonable. Todas las propiedades de inversión de la Empresa se mantienen bajo pleno dominio.

17. Crédito mercantil

	2022	2021
Grupo Dunas	\$ 193.980	198.892
Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.	54.637	58.033
EEB Perú – Holding	<u>42.959</u>	<u>45.629</u>
	<u>\$ 291.576</u>	<u>302.554</u>

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en NIC 36 Deterioro del valor de los activos mostramos a continuación algunos de los supuestos claves utilizados en la revisión de deterioro para estos activos de vida indefinida.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, los resultados de nuestras evaluaciones concluyen que no hay deterioro para estos activos de vida indefinida.

Grupo Dunas:

- Se utiliza un WACC promedio de 6,2% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Utility (General) (0,19) publicado por Damodaran
- Se considera una disminución de ingresos por menor volumen vendido en el año 2021, compensado en parte con el mayor precio de ventas
- Incremento en el precio de compra de energía y aumento en el costo de generación por aumento de los precios medios del gas y mayor volumen consumido para cumplir el mínimo de gas en la CGT Pedregal.
- Impacto en la tasa de cambio por devaluación 2020. Recuperación paulatina en 2021 y 2022.
- Incluye inversiones por USD 115 MM. Principalmente en renovación y ampliación de equipamiento, ampliación por crecimiento de la demanda y nuevos proyectos con terceros.

(Continúa)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Base regulatoria del 12% durante toda la proyección.

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P.:

- Se utiliza un WACC promedio de 10,2% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Oil/Gas Distribution publicado por Damodaran.
- Se considera el nuevo esquema de tarifas que podrán aplicar a partir de 2S 2022 (WACC 9,22%).
- Se incluye en la ejecución de CAPEX proyectos más probables.
- Eficiencias Operacionales 2021 USD 6MM y 2022 en adelante USD 11 MM.

EEB Perú – Holding – Vehículo de inversión que posee el 60% de Calidda:

- Se utiliza un WACC promedio de 5,3% para descontar los flujos de caja. Se utiliza el beta desapalancado del sector Utility (General) (0,19) publicado por Damodaran.
- Base regulatoria del 12% durante toda la proyección.
- Incremento de ingresos gracias al desarrollo de negocios regulados (inversiones incorporadas en nuevo periodo tarifario e incremento en la tarifa del 17% a partir de mayo 2022) y no regulados (conexiones, financiación no bancaria y desarrollo de mercado de GNV).
- Incluye inversiones por aproximadamente USD 490 MM para el nuevo periodo tarifario.

18. Activos intangibles

	2022	2021
Bienes de la concesión	\$ 6.648.831	6.624.141
Derechos de negocios	601.024	953.251
Servidumbres	749.551	751.209
Software y licencias	333.132	303.707
Amortización y deterioro acumulado	(1.904.206)	(1.953.020)
	\$ <u>6.428.332</u>	<u>6.679.288</u>

Las vidas útiles que se utilizan para el cálculo de la amortización son:

Servidumbres	30 años
Software y licencias	10 años

Bienes de la Concesión

Contugas S.A.C.

Los bienes de la concesión representan los derechos de cobro de los servicios de distribución de gas natural, los cuales están asociados al consumo real de los usuarios, y están dentro del régimen regulatorio establecido por el ente regulador OSINERGMIN. El valor de los intangibles de Contugas S.A.C. es de 1.190.164 millones.

El 30 de abril de 2014, iniciaron operación la red troncal y ramales que suministran gas a las ciudades de Marcona y Nazca; por tanto, desde esa fecha se registra la amortización para el total de los bienes de la concesión. Los bienes de distribución en proceso corresponden a activos del contrato representados por construcciones de redes que a la fecha del estado de situación financiera no han sido gasificados. Una vez que los mismos son gasificados se transfieren al rubro de “bienes de distribución”.

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Compañía presenta resultados acumulados por miles de US\$ 17.475 y miles de US\$ 10.151, respectivamente, principalmente asociado con las operaciones de la Compañía y la estimación de deterioro de los bienes de la concesión que para el año 2021 generó un recupero por miles de US\$ 33.000 y US\$ 20.350 para el año 2020. Dicha estimación de deterioro se ha realizado sobre la base de la recuperación de la inversión por los flujos futuros de la Compañía. Durante los años 2021 y 2020 Contugas no ha recibido aportes de capital de accionistas.

La Gerencia de Contugas estima que se seguirá dando cumplimiento de los planes de negocio que le permitirán recuperar el valor de los activos de larga vida. Dichos planes de negocio incluyen flujos derivados de los ingresos por distribución de gas a ser generados producto de la puesta en marcha de proyectos de generación eléctrica y plantas de gas natural licuado (GNL) en la zona de la concesión que opera Contugas y han sido considerados para medir el valor de recuperación de los activos de larga vida. Igualmente se espera continuar recibiendo el apoyo financiero necesario de sus accionistas, que le permita generar operaciones rentables para cumplir con sus obligaciones y con sus actividades de desarrollo planeadas de acuerdo con la estructura de Contugas.

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Calidda

Con la aprobación de cada pliego tarifario por parte del regulador, Calidda, realiza un análisis de la recuperación de las inversiones realizadas y por realizar, exigidas en el plan quinquenal de inversión, tomando en cuenta las condiciones estipuladas en el contrato BOOT; estimando aquellas porciones que se retribuyen con las tarifas aprobadas y las que se retribuyen con el valor neto contable de los bienes de la concesión, según la participación residual de los mismos. Con fecha 11 de abril de 2018, OSINERGMIN fijó la Tarifa Única de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos aplicable al período 2018-2022.

50
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Derechos de negocios:

Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. - TGI

El 2 de marzo de 2007 se protocolizó el cierre financiero del proceso de enajenación de los activos, derechos y contratos de Ecogás. Cada activo fue registrado de forma independiente.

El valor del intangible corresponde a los derechos por contratos de clientes adquiridos en la enajenación con Ecogas por USD 111 millones.

Grupo Dunas

Producto de la asignación del precio de compra (PPA) realizado sobre la adquisición del Grupo Dunas en el año 2019, reconoció un intangible por derecho de negocios por COP 391.902 millones.

19. Obligaciones financieras

	<u>2022</u>		<u>2021</u>
Bonos emitidos (1)	8.606.826	\$	8.917.615
Créditos y pagarés (2)	5.670.728		6.046.196
Arrendamientos financieros	-		12.190
Intereses financieros	138.975		147.824
	<u>\$ 14.416.529</u>	\$	<u>15.123.825</u>
Corriente	786.799	\$	873.713
No corriente	13.629.730		14.250.112
	<u>\$ 14.416.529</u>	\$	<u>15.123.825</u>

(1) Bonos emitidos:

Emisión Bonos Locales En Pesos Colombianos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2021
GEB:				
GEB - Bono UVR 2045 1er Lote	Fija 3,99%	25/06/2045	447.391	432.194
Bonos segundo lote A/25 GEB	IPC + 4,10%	28/02/2047	325.026	323.911
GEB - Bono COP 2027 1er Lote	IPC + 3,24%	25/06/2027	322.181	321.190
Bonos primer lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	284.345	283.408
GEB - Bono COP 2035 1er Lote	IPC + 3,87%	25/06/2035	215.806	215.122
Bonos segundo lote A/15 GEB	IPC + 3,85%	28/02/2032	190.523	189.858

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Emisión Bonos Locales En Pesos Colombianos	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2021
Bonos primer lote A/7 GEB	IPC + 3,19%	28/02/2024	188.050	187.535
Bonos primer lote A/25 GEB	IPC + 4,04%	28/02/2042	180.760	180.143
Bonos segundo lote A/7 GEB	IPC + 3,21%	28/02/2024	130.395	129.967
En moneda Colombiana			2.284.477	2.263.328
Emisión Bonos Internacionales En Moneda Extranjera	Tasa de interés	Fecha de vencimiento	31 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2021
GEB - Emisión Bonos Int 2030	Fijo 4,875%	15/05/2030	1.479.798	1.571.285
Bonos TGI	5,55% SV	1/11/2028	2.803.513	2.975.240
Bonos Internacional Calidda	4,375% SV	15/03/2023	1.198.412	1.272.626
Bono Local Calidda PEN 200MM	6,47%	23/07/2028	200.754	199.402
Bono Local Calidda PEN 342MM	5,03%	06/09/2029	343.547	341.298
Bonos – Electrodonas	4,59%	11/12/2030	230.753	229.282
Bonos – Electrodonas	2,75%	11/12/2025	65.572	65.154
En moneda extranjera			6.322.349	6.654.287
TOTAL			8.606.826	8.917.615
(2) Créditos y pagares:			31 de marzo de 2022	31 de diciembre de 2021
En Moneda Extranjera			\$ 5.670.728	\$ 6.046.196

(1) Bonos emitidos:***Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P.***

Emisión Bonos Locales: el 28 de febrero de 2017 la Empresa realizó la colocación del primer lote de bonos locales por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15 y A25 y el 15 de noviembre de 2017 se realizó la colocación del segundo lote de bonos por \$650 millones, indexados a IPC, sub-series A7, A15, A30. GEB utilizará los recursos obtenidos con la colocación de los Bonos, para financiar el plan de inversiones, la refinanciación de la deuda y los costos y gastos asociados a la estructuración y obtención del financiamiento, así como para la atención de requerimientos de capital de trabajo. Las principales características de la emisión son:

52
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Primer lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 187.000	3.19% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	283.000	3.85% E.A.
Subserie A/25 - 25 años – IPC+Margen E.A.	180.000	4.04% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Segundo lote

Serie – Subserie	Monto aprobado (COP)	Margen/Tasa de corte
Subserie A/7 - 7 años – IPC+Margen E.A.	\$ 130.200	3.21% E.A.
Subserie A/15 - 15 años – IPC+Margen E.A.	191.700	3.85% E.A.
Subserie A/30 - 30 años – IPC+Margen E.A.	328.100	4.10% E.A.
Total	<u>\$ 650.000</u>	

Emisión Bonos Internacionales: en desarrollo de la autorización otorgada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1087 del 07 de mayo de 2020, se realizó la emisión y colocación de Bonos de Deuda Pública Externa en el mercado internacional de capitales, bajo las condiciones que se detallan a continuación. Los recursos de la emisión serán destinados para la financiación del Plan de Inversiones 2020 - 2022:

Monto	USD 400.000.000
Plazo	10 años
Fecha de la Transacción	12 de mayo de 2020
Fecha de la Emisión (t + 3)	15 de mayo de 2020
Fecha de Vencimiento	15 de mayo de 2030 (Bullet)
Precio	99,026
Rendimiento	5,00%
Tasa Cupón	4,875%
Periodicidad Pago Intereses	Semestral (mayo y noviembre)

Emisión de Bonos de deuda pública interna: en desarrollo de la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 0749 del 04 de marzo de 2020 y por la SFC mediante Resolución No. 264 de 2020, el 25 de junio de 2020 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. realizó la emisión del primer lote de bonos de deuda pública interna por un monto de hasta ochocientos mil millones de pesos (\$800.000.000.000) con posibilidad de adjudicar hasta novecientos cincuenta mil millones de pesos (\$950.000.000.000), así:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Subserie	C7	C15	E25
Fecha de emisión	25/06/2020	25/06/2020	25/06/2020
Plazo	7 años	15 años	25 años
Fecha de vencimiento	25/06/2027	25/06/2035	25/06/2045
Indexación	IPC	IPC	Tasa Fija (UVR)
Tasa de corte	3.24% E.A.	3.87% E.A.	3.99% E.A.
Período de pago de intereses	Trimestre vencido	Trimestre vencido	Anual vencido
Amortización	Al vencimiento	Al vencimiento	A vencimiento
Fecha de pago de intereses	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de septiembre, 25 de diciembre, 25 de marzo, 25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento	25 de junio desde la fecha de emisión, hasta la fecha de vencimiento
Base	365	365	365
Monto demandado	\$508,291,000,000	\$317,750,000,000	\$890,132,064,975*
Monto adjudicado	\$320,852,000,000	\$214,900,000,000	\$414,203,723,837*

*Para los cálculos de estos resultados, se utilizó la UVR del día del cumplimiento, el viernes 26 de junio de 2020: 276.1975

Los recursos de la emisión fueron destinados a la refinanciación de obligaciones financieras del GEB (sustitución deuda)

Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP – durante el año 2018, TGI, realizó una emisión de bonos en los mercados internacionales de capital, según la Regla 144 A / Reg. S, por un valor de USD 750 millones, con el fin de refinanciar los bonos emitidos en el año 2012 y plazo 2022 que tenían una tasa del 5.70%. La emisión se llevó a cabo el 1 de noviembre del 2018, fecha en la cual se realizó la redención anticipada de los bonos anteriormente mencionados y la emisión de los nuevos bonos. Los bonos con vencimiento 2028 tienen las siguientes condiciones:

Monto:	USD\$ 750 millones
Tasa Interés	5.55% anual semestre vencido
Fecha emisión:	1 de noviembre de 2018
Fecha de vencimiento	1 de noviembre de 2028

Covenants – La emisión de los Bonos 2028 supuso para TGI una mejoría significativa en cuanto a Covenants se refiere, ya que la nueva emisión refleja la calidad de Grado de Inversión que posee la compañía eliminando varios Covenants restrictivos. Los principales Covenants incluidos en los Bonos 2028 y que se encuentran en el Indenture de la transacción son:

- Limitación en gravámenes.
- Limitación en transacciones de Venta y Lease-Back.
- Limitación en realizar negocios diferentes a la relacionadas en el curso ordinario del negocio.

La emisión anteriormente mencionada cuenta con calificación grado de inversión por las siguientes calificadoras de riesgo:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

- Fitch Ratings: BBB, Perspectiva Estable.
- Moody's: Baa3, Perspectiva Estable.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda – en marzo de 2013, la Empresa realizó la colocación de los bonos en el mercado internacional por USD\$320 millones, bajo la regla 144A Regulación S, con un plazo de 10 años. Los recursos fueron usados para el prepago de los préstamos con International Finance Corporation (IFC), Corporación Andina de Fomento (CAF), Infrastructure Crisis Facility Debt Pool (ICF) y Citibank del Perú S.A., así como el préstamo subordinado de accionistas. Con el remanente de recursos de la emisión de bonos la Compañía financió sus planes de inversión de los años 2013 y 2014 lo que le permite seguir ampliando la red de gas en el Departamento de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. Las principales características de la emisión son:

Clase de título	Bonos de Deuda Pública
Fecha de emisión	Marzo de 2013
Valor nominal	USD \$320 millones.
Plazo	10 años
Rendimiento	4.375%
Calificación	AAA (col) otorgado por Fitch Ratings, BBB- por Standard & Poor's y Baa3 Moodys.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda - Bono Local PEN200MM - en julio de 2018, la Compañía emitió bonos por miles de S/ 200,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 6.468% anual y pagos de interés semestrales.

Gas Natural de Lima y Callao – Cálidda - Bono Local PEN342MM - en septiembre de 2019, la Compañía remitió bonos por miles de S/ 342,000 colocados en el mercado local. La emisión de bonos se realizó a un plazo de diez años, sin garantías, con una tasa cupón de 5.031% anual y pagos de interés semestrales.

Electro Dunas S.A.A. - En Junta General de Accionistas de fecha 16 de junio de 2020, se acordó aprobar la realización del Primer Programa de Instrumentos Representativos de Deuda hasta por miles de US\$300,000 o su equivalente en soles.

Los recursos captados mediante la emisión de bonos por oferta pública fueron destinados al financiamiento del plan de inversiones, el refinanciamiento y la sustitución de pasivos y el financiamiento de capital de trabajo de la Compañía.

Los bonos fueron emitidos con fecha de vencimiento diciembre 2030 y diciembre 2025

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

(2) Créditos y pagarés:

Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P

Crédito Sindicado: de conformidad con la autorización impartida por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 2262 del 15 de julio de 2019, GEB procedió a suscribir, el 22 de julio de 2019, la Primera Enmienda al Contrato de Empréstimo celebrado en diciembre de 2017, de tal manera que las nuevas condiciones del empréstimo son:

Moneda	USD
Monto	USD \$ 749 Millones
Fecha Firma de la Primera Enmienda	22 julio 2019
Fecha Vencimiento	22 julio 2024
Plazo	5 años a partir de la fecha de suscripción de la Primera Enmienda
Capital	Bullet
Forma de pago Intereses	Semestral
Tasa de interés	Libor 6 meses + 1.625%
Base	Act/360

Bancos incorporados: Bank of América, Citibank, Sumitomo Mitsui Banking, Export Development Canada, Mizuho Bank, Natixis, New York Branch, Scotia, BBVA, BNP Paribas, MUFG Bank, Sabadell, Credit Agricole, JPMorgan, Intesa Sanpaolo, Bancolombia (Panamá), ICBC Perú, Bancaribe.

En desarrollo de la autorización impartida por el MHCP mediante Resolución No. 3933 del 23 de octubre de 2019, en mayo de 2020 se realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) 2,056% incluido el margen fijo.

Durante el año 2020, la Empresa abonó USD \$249 millones, quedando un saldo equivalente en dólares de USD \$500 millones.

Mediante Resolución No 1469 del 28 de junio de 2021, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó al GEB para terminar parcial y anticipadamente la operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un valor de USD 51.000.000. Mediante Resolución No. 3472 del 30 de diciembre de 2021, se autorizó al GEB S.A. E.S.P para terminar parcial y anticipadamente la operación de manejo de deuda pública externa, consistente en una operación de cobertura de riesgo autorizada mediante Resolución 3933 del 23 de octubre de 2019, por un monto nocional USD 130.000.000, en desarrollo del prepago realizado en diciembre de 2021.

Durante el año 2021, la empresa abono USD\$181 Millones, dejando un saldo a pagar con corte al 31 de diciembre de 2021 de USD\$319 millones.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Crédito Externo Banco Davivienda: de conformidad con la autorización impartida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 4791 del 19 de diciembre de 2019, GEB celebró un contrato de empréstito externo con el Banco Davivienda S.A. hasta por USD 300 millones, destinados a la financiación del plan de inversiones de la compañía 2019 – 2022. Los recursos en mención fueron desembolsados en su totalidad el 9 de marzo de 2020, bullet a 12 años y pago de intereses semestrales a Libor (6M) + 2,35%.

En desarrollo de la Resolución No. 1656 del 27 de agosto de 2020, GEB realizó una operación de cobertura (Interest Rate Swap) sobre el pago de intereses del empréstito en mención (Interest Rate Swap) IRS 3,3514% incluido el margen fijo.

Crédito Sindicado Contugas – El 24 de septiembre de 2019, la compañía firmó un Préstamo Sindicado por US\$355 millones, el cual tuvo como bancos líderes a Mizuho Bank, Ltd., y BBVA, como agente administrativo a Mizuho. Los contratos de crédito y de garantías se encuentran bajo las leyes de Nueva York, Colombia y Perú. A continuación, la participación de los bancos (en adelante “los Prestamistas”).

Lender	Commitment	Applicable Percentage
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., New York Branch	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Mizuho Bank, Ltd.	U.S.\$ 85,000,000	23.94366%
Sumitomo Mitsui Banking Corporation	U.S.\$ 45,000,000	12.67606%
Banco de Sabadell, S.A., Miami Branch	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco Santander, S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Export Development Canadá	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco de Bogotá (Panamá) S.A.	U.S.\$ 26,000,000	7.32394%
Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A.	U.S.\$ 18,000,000	5.07043%
Citibank, N.A. International Banking Facility	U.S.\$ 18,000,000	5.07043%
Total	<u>U.S.\$ 355,000,000</u>	<u>100%</u>

El plazo contractual es de 60 meses, siendo el principal pagadero totalmente al final del mismo, más los intereses compensatorios devengados a dicha fecha. A la firma del contrato la Compañía canceló gastos de estructuración por el importe de US\$ 3,4 millones y gastos de agente administrativo por US\$ 25 mil.

Este préstamo devenga intereses según la tasa LIBOR a 180 días más 1.75%. Los pagos de los intereses se efectuarán semestralmente en los meses de marzo y septiembre.

Los fondos obtenidos de este préstamo tuvieron como finalidad principal el pago del préstamo Sindicado (por \$342 millones a favor de Banco Davivienda S.A., Banco de Bogotá S.A. Nassau, Banco de Bogotá S.A. Panamá y Corporación Andina de Fomento).

Este préstamo está respaldado por una garantía corporativa otorgada por sus accionistas Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (GEB) y Transportadora de Gas Internacional, con el cual garantizan las obligaciones de pago del crédito.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Gas Natural de Lima y Callao – Calidda - préstamo por miles de USD90.000, neto de los gastos de estructuración, el cual fue otorgado entre agosto y noviembre de 2020, por el IDB Invest a una tasa anual entre 2.10% y 2.35% + Libor 6M, con amortización semestral a un plazo de 8 años.

Préstamo al Banco BBVA Perú por USD80.000 desembolsados el 1 de Julio de 2021 a una tasa anual de 1.37% a un plazo de 2 años.

En diciembre de 2021, la compañía firmó un préstamo bilateral con el Bank of Nova Scotia por un monto total de USD200.000 de los cuales la compañía ha recibido durante el 2021 un desembolso parcial por USD100.000 y se mantiene como fecha límite para recibir el resto del préstamo hasta abril de 2023. El préstamo tiene una vigencia de 5 años, con amortización bullet al vencimiento, sin garantías, con tasa variable de 2.25% + Libor 3M.

Citibank N.A. Trecca

Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, incluye un préstamo por un monto original de USD87.000.000 con fecha de inicio 30 de junio 2016 y vencimiento 30 de junio 2028, tasa de interés del 2.97% (+) Libor 6 meses. Amortización de capital a partir de diciembre 2018, intereses semestrales a partir del inicio de la deuda. Este crédito cuenta con garantía corporativa por parte de Grupo Energía Bogotá respecto a las obligaciones de pago.

Bac International Bank Inc. Trecca

Préstamo fiduciario por USD65.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

Banco de América Central S.A. Trecca

Préstamo fiduciario por USD50.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual los primeros 90 días y del 5.35% anual del día 90 hasta el vencimiento. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

Citibank N. A. EEBIS Guatemala

Se incluye un préstamo fiduciario por un monto de USD45.000.000 fecha de inicio 26 de marzo 2020 y vencimiento 26 de marzo 2025, tasa de interés fija 5.40%, amortización al vencimiento, pago de intereses semestral. Crédito emitido con garantía corporativa por parte de GEB respecto a las obligaciones de pago.

Bac International Bank Inc. EEBIS Guatemala

Préstamo fiduciario por USD28.000.000 con tasa de interés fija de 4.35% anual. El plazo es de 11 meses con vencimiento contractual el 1 de octubre de 2022 y con pago de capital e intereses al vencimiento.

58
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

20. Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Dividendos	\$ 1.763.545	\$ 769
Proveedores	487.350	552.463
Acreeedores	133.539	59.230
Anticipos recibidos	-	14.668
	<u>\$ 2.384.434</u>	<u>627.130</u>
Corriente	\$ 2.320.828	\$ 581.458
No corriente	63.606	45.672
	<u>\$ 2.384.434</u>	<u>627.130</u>

21. Beneficios a empleados

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Beneficios de corto plazo (a)	\$ 178.225	\$ 107.702
Beneficios definidos:		
Plan de pensiones de Jubilación neto (b)	114.770	112.932
Beneficios complementarios	<u>21.235</u>	<u>22.552</u>
	<u>\$ 314.230</u>	<u>243.186</u>
Corriente	\$ 207.440	138.161
No corriente	<u>106.790</u>	<u>105.025</u>
	<u>\$ 314.230</u>	<u>243.186</u>

(a) *Beneficios a empleados de corto plazo* - Atendiendo los acuerdos convencionales pactados y la legislación laboral vigente, la Empresa reconoce los beneficios a empleados de corto plazo que incluyen las prestaciones sociales causadas, la bonificación por desempeño, la mesadas pensionales y salarios pendientes de pago, y la estimación de cuotas partes pensionales por pagar por el periodo corriente a favor de sus empleados y pensionados.

(b) *Beneficios definidos*

Plan pensión de jubilación – Con base en los acuerdos convencionales pactados con el sindicato de trabajadores, la Empresa tiene reconocido en sus estados financieros las obligaciones por el plan de beneficios por retiro pensiones de jubilación para los empleados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de trabajo en la Empresa.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Actualmente este beneficio sólo es reconocido a los empleados que cumplieron con los requisitos exigidos, es decir, los empleados actuales no tienen el reconocimiento de este beneficio directamente por la Empresa y en concordancia con la ley pensional colombiana solo podrán acceder a este beneficio a través de una administradora de fondos de pensiones.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera por los planes de beneficios definidos son:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Pensiones de jubilación		
Cálculo actuarial pensiones año anterior	\$ 226.062	\$ 286.799
Gasto financiero	3.065	16.648
Pagos realizados durante el periodo	(3.878)	(25.780)
Otros resultados integrales	-	(51.605)
Obligación por beneficios al final del periodo	\$ <u>225.249</u>	<u>226.062</u>

Los activos de los planes de pensiones se mantienen separados de los activos de la Entidad en patrimonios autónomos, bajo el control de las fiduciarias Fiducolombia y Fiduprevisora quienes administran estos recursos y realizan los pagos al personal pensionado, en la medida en que requiera anualmente la Empresa, realiza nuevos aportes a estos patrimonios autónomos. La vigencia de los contratos es de cinco (5) años, y fueron renovados durante el 2017 bajo las mismas condiciones.

El valor razonable de los instrumentos de capital y de deuda que componen el plan activo del plan de pensiones se actualizan con base en precios de mercado cotizados en mercados activos.

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Plan activo de pensiones		
Valor razonable de los activos del plan	\$ 113.448	\$ 128.256
Ingreso (gasto) por intereses	2.411	7.695
Pagos realizados durante el periodo	(5.380)	(35.870)
Impuestos pagados	-	(194)
Aportes realizados	-	24.688
Otros resultados integrales	-	(11.127)
Plan activo al final del periodo	\$ <u>110.479</u>	<u>113.448</u>

60
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

22. Provisiones

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Desmantelamiento	\$ 232.430	227.180
Litigios	92.269	88.150
Otras provisiones	152.766	137.079
Cuotas partes pensionales	3.006	3.006
	<u>\$ 480.471</u>	<u>455.415</u>
Corriente	\$ 107.298	85.041
No corriente	373.173	370.374
	<u>\$ 480.471</u>	<u>455.415</u>

El movimiento de las provisiones se detalla a continuación:

		<u>Litigios</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Cuotas partes pensionales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$	99.224	126.853	254.279	3.751	484.107
Incrementos	\$	10.854	44.035	-	-	54.889
Usos		(21.018)	(44.205)	(35.639)	(745)	(101.607)
Otros		1.324	2.160	-		3.484
Gasto financiero		-	-	18.219	-	18.219
Efecto por conversión		(2.234)	8.236	(9.679)	-	(3.677)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	<u>88.150</u>	<u>137.079</u>	<u>227.180</u>	<u>3.006</u>	<u>455.415</u>

		<u>Litigios</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Desmantelamiento</u>	<u>Cuotas partes pensionales</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$	88.150	137.079	227.180	3.006	455.415
Incrementos	\$	3.854	278	4	-	4.136
Usos		(215)	(8.502)	-	-	(8.717)
Otros		(2.537)	16.646	-	-	14.109
Gasto financiero		-	-	-	-	-
Efecto por conversión		3.017	7265	5.246	-	15.528
Saldo al 31 de marzo de 2022	\$	<u>92.269</u>	<u>152.766</u>	<u>232.430</u>	<u>3.006</u>	<u>480.471</u>

61
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

23. Pasivos por impuestos

	2022	2021
Impuesto de renta	\$ 110.511	\$ 78.277
Retenciones por pagar	35.746	14.152
Impuesto a las ventas	528	4.998
Impuesto de industria y comercio	2.006	12.112
Otros impuestos tasas y contribuciones	<u>1.247</u>	<u>2.872</u>
	150.038	112.411
Corriente	149.766	111.648
No corriente	<u>272</u>	<u>763</u>
	<u>\$ 150.038</u>	<u>\$ 112.411</u>

24. Impuestos a las ganancias relacionado con operaciones que continúan

24.1 Impuesto sobre la renta reconocido en resultados – Las tarifas del impuesto sobre las ganancias aplicables a cada Compañía, de acuerdo con la jurisdicción donde tributa cada una de ella es el siguiente:

	2022	2021
Colombia	35% nominal	31% nominal
Perú	29,5% 30% para estabilidad jurídica	29,5% 30% para estabilidad jurídica
Guatemala	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas	25% sobre las utilidades de actividades lucrativas
Brasil	34%	34%

El detalle del gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta registrado en el resultado del periodo es el siguiente:

Total impuesto corriente	\$ 107.141	\$ 88.470
Total impuesto diferido	<u>17.872</u>	<u>(51.440)</u>
Total gasto por impuestos	<u>\$125.013</u>	<u>\$37.030</u>

62
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos y la renta líquida gravable por los periodos terminados en el mes de marzo de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Ganancias antes de impuestos antes de eliminaciones	\$ 1.139.460	\$ 770.628
Tasa de impuestos estatutaria	35%	31%
Gasto de impuesto teórico de acuerdo con la tasa tributaria vigente	398.811	238.895
Diferencia en tasa con el país de origen	(4.716)	3.279
Gastos contables no fiscales	132.099	173.106
Ingresos fiscales no reconocidos en la utilidad	740.240	612.399
Deducciones fiscales no reconocidas en la utilidad	(26.324)	(22.989)
Ingresos no fiscales reconocidos en la utilidad	(381.657)	(305.589)
Efecto de los ingresos que están exentos de impuestos	(30.966)	(55.642)
Efectos de ingresos no constitutivos de renta o ganancia ocasional	(710.615)	(551.615)
Efectos de conversión de moneda	0	(2.138)
Compensación de pérdidas fiscales	(5.873)	(730)
Impuesto de años anteriores	(4.076)	(506)
Diferencias temporales	17.872	(51.440)
Total gasto por impuesto	\$ 125.013	\$ 37.030

La tasa efectiva para 2022 fue de 10,97% y para 2020 de 4,81%

24.2 Saldos de impuestos diferidos – A continuación, se presenta el análisis de los activos/ pasivos del impuesto diferido presentados en los estados financieros consolidados de situación financiera:

	2022	2021
Activo por impuesto diferido		
Total activo por impuesto diferido	<u>\$2.380</u>	<u>\$2.560</u>
Pasivo por impuesto diferido		
Total pasivo por impuesto diferido	<u>\$(2.188.695)</u>	<u>\$(2.168.302)</u>

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	2021	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	2022
Cuentas comerciales y otras por cobrar	(136.467)	45.544	-	(193)	(91.116)
Provisión cartera comercial	9.279	(4.681)	-	(308)	4.290
Activos intangibles distintos a la plusvalía	(421.417)	(8.124)	-	24.946	(404.595)
Activos financieros	(39.453)	54.970	(84.066)	-	(68.549)
Inversiones en controladas	(107.299)	-	-	-	(107.299)
Cuentas por cobrar empleados	40	-	-	-	40
Inventarios	784	2	-	(37)	749
Propiedad, planta y equipos	(2.087.725)	60.306	-	110.103	(1.917.316)
Propiedades de inversión	(141.277)	942	-	(3.501)	(143.836)
Otros activos no financieros	1	(12.011)	-	507	(11.503)
Cuentas por pagar	23.572	325	-	15	23.912
Prestaciones sociales	7.829	(4.949)	-	(169)	2.711
Pasivos por impuestos	-	(188)	-	4	(184)
Provisiones	(12.445)	700	-	388	(11.357)
Otros pasivos	325.537	(64.250)	-	(16.591)	244.696
Otros pasivos financieros	197.209	(87.441)	(24.072)	1.799	87.495
Beneficios a empleados	1.834	182	-	8	2.024
Cálculo actuarial pensiones	515	(285)	-	-	230
Pérdidas fiscales	94.309	-	-	(4.524)	89.785
Desmantelamiento de activos	119.432	1.116	-	(7.040)	113.508
	<u>(2.165.742)</u>	<u>(17.842)</u>	<u>(108.138)</u>	<u>105.407</u>	<u>(2.186.315)</u>

	2020-12	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	2021-03
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	(39.620)	(46.638)	-	23	(86.235)
Provisión cartera comercial	3.902	1.138	-	359	5.399
Activos intangibles distintos a la plusvalía	(314.013)	(8.081)	-	(28.214)	(350.308)
Activos financieros	(21.169)	(17.268)	(34.715)	(103)	(73.255)
Cuentas por cobrar empleados	4.960	1.537	-	519	7.016
Inventarios	1.260	(22)	-	82	1.320
Propiedad, planta y equipos	(1.549.904)	(85.194)	-	(127.460)	(1.762.558)
Propiedades de inversión	33.663	659	-	3.057	37.379
Otros activos no financieros	(136.846)	758	-	(2.092)	(138.180)
Cuentas por pagar	(5.185)	47	-	(259)	(5.397)

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	2020-12	Reconocido en Resultados	Reconocido en ORI	Efecto de conversión	2021-03
Prestaciones sociales	6.504	(2.534)	-	220	4.190
Provisiones	5.698	894	-	526	7.118
Otros pasivos	154.813	85.232	-	15.995	256.040
Otros pasivos financieros	(20.477)	116.535	8.849	1.563	106.470
Beneficios a empleados	1.288	41	-	60	1.389
Cálculo actuarial pensiones	15.169	(343)	-	0	14.826
Desmantelamiento de activos	69.637	430	-	5.753	75.820
Pérdidas fiscales	77.460	4.249	-	6.096	87.805
	(1.712.860)	51.440	(25.866)	(123.875)	(1.811.161)

24.3 Diferencias temporarias no reconocidas deducibles, pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados – Las diferencias temporarias relacionadas con las inversiones en subsidiarias, sucursales y asociadas y participaciones en negocios conjuntos para los cuales no se han reconocido pasivos por impuesto diferido se atribuyen a los siguiente:

	2022	2021
Subsidiarias locales	\$(1.595.511)	\$(2.106.795)
Subsidiarias extranjeras	(85.429)	(143.737)
Asociadas y negocios conjuntos	(190.860)	(113.652)
	\$(1.871.800)	\$(2.364.184)

Precios de transferencia

Colombia

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Empresa preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2020. El estudio no dio lugar a ajustes que afectarían los ingresos, costos y gastos fiscales de la Empresa.

Aunque el estudio de precios de transferencia del 2021 y 2022 se encuentran en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos..

Perú

Las operaciones entre entidades relacionadas y las realizadas a través de paraísos fiscales que corresponden al ejercicio 2016 en adelante ya no deben ser soportadas con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, sino con la declaración jurada informativa reporte local, cuyo vencimiento se producirá en el mes de abril de 2018 (operaciones del ejercicio 2016) y junio de todos los años (operaciones del ejercicio 2017 en adelante).

65
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

A su vez, para las operaciones de los ejercicios 2017 en adelante deberá presentarse las declaraciones juradas informativas reporte maestro y país por país, cuyos formatos, plazos y condiciones aún no han sido aprobados por la Administración tributaria.

Con base en el análisis de las operaciones de las Compañías, las Gerencias y sus asesores legales opinan que no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, en relación con los precios de transferencia.

Guatemala

Las normas especiales de valoración de transacciones entre partes relacionadas originalmente entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2013. Estas normas obligan a todos los contribuyentes que tienen transacciones con partes relacionadas no residentes en Guatemala que impactan la base imponible, a determinar los precios de esas transacciones conforme el principio de libre competencia y que ello lo documenten en un estudio de precios de transferencia. Sin embargo, el artículo 27 del Decreto 19-2013 publicado el 20 de diciembre de 2013, suspendió la aplicación y vigencia de esas normas y estableció que las mismas vuelven a tomar efecto y aplicación el 1 de enero de 2015.

Las compañías realizaron los Estudio Técnico de Precios de Transferencia, correspondientes al 2020 (solicitado a todos los contribuyentes por la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT). Conforme al estudio, se determinó que las transacciones con partes relacionadas cumplen con el Principio de Libre Competencia.

In certidumbres tributarias

En julio de 2021 Grupo Energía Bogotá S.A. E.S.P. recibió requerimiento especial por la renta del año 2017. Se está discutiendo sobre la gravabilidad de las rentas pasivas en cumplimiento del Régimen de Entidades Controladas del Exterior – ECE, en especial las rentas pasivas de EEB Energy RE (compañía cautiva de seguros, domiciliada en Bermuda), y Transportadora de Energía de Centroamérica S.A., y EEB Ingeniería y Servicios S.A., sociedades operativas domiciliadas en Guatemala. El requerimiento especial fue respondido en debida forma en octubre, resaltando porque consideramos que no proceden las pretensiones de la DIAN para este periodo.

No se prevén impuestos adicionales dado que el Grupo cuenta con suficientes rentas exentas y pérdidas fiscales que hacen que la renta líquida anual sea cero.

25. Otros pasivos no financieros

	2022	2021
Anticipos	\$ -	\$ 49.581
Depósitos recibidos por terceros	-	39.621
Ingresos recibidos para terceros	<u>24.234</u>	<u>18.219</u>
Total	<u>\$ 24.234</u>	<u>\$ 107.421</u>

66
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Corriente	\$	24.234	\$	86.438
No corriente		-		20.983
		24.234		107.421

26. Instrumentos financieros

Gestión del riesgo de capital – El Grupo administra su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como negocio en marcha mientras que maximizan el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y capital.

La estructura de capital consiste en la deuda neta (los préstamos compensados por saldos de efectivo y bancos) y el capital de la Entidad (compuesto por capital social emitido, reservas y utilidades acumuladas).

La Junta Directiva de la Empresa revisa la estructura de capital de la Entidad sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, el comité considera el costo del capital y los riesgos asociados con cada clase de capital.

Índice de endeudamiento - El índice de endeudamiento del periodo sobre el que se informa es el siguiente:

- (i) La deuda se define como préstamos a largo y corto plazo (excluyendo los derivados y los contratos de garantía financiera).
- (ii) El capital contable incluye todas las reservas y el capital social de la Entidad que son administrados como capital.

Objetivos de la gestión de riesgo financiero - De forma continua se monitorea la exposición a los riesgos financieros, donde se analizan las exposiciones netas y la magnitud de estos, con el objetivo de gestionarlos de manera oportuna.

Como parte del sistema de administración de riesgos, evalúa diferentes estrategias de mitigación, dentro de las cuales se encuentran tanto coberturas naturales como coberturas financieras. En el uso de coberturas financieras busca minimizar los efectos de estos riesgos mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición al riesgo, debidamente aprobados por la Junta Directiva, ente de control máximo que aprueba los lineamientos sobre los que se rige la administración de riesgos financieros.

Riesgo del mercado – Las actividades de la Compañía lo exponen principalmente a riesgos financieros de tasas de cambio y tasas de interés, que, impactan sus resultados. Por lo cual, como estrategia de administración de riesgo, la compañía hace uso de coberturas naturales y financieras mediante el uso de instrumentos financieros derivados.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

Gestión de riesgo cambiario – GEB realiza transacciones denominadas en moneda extranjera, por lo que se encuentra expuesto al riesgo de tasa de cambio, el cual se gestiona mediante la evaluación y ejecución de coberturas naturales y/o financieras.

A continuación, se presentan los activos y pasivos en moneda extranjera Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Pasivos		Activos	
	mar-22	dic-21	mar-22	dic-21
	USD/.000	USD/.000	USD/.000	USD/.000
USD	1.216.693	1.096.754	616.654	516.445
COP	146.701	137.532	167.192	173.387
PEN	50.142	26.159	76.129	90.268

Contratos sobre moneda extranjera – GEB busca minimizar los efectos del riesgo de tasa de cambio mediante el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición, por lo cual cierra coberturas de corto plazo y de largo plazo que se consideren pertinentes.

Para realizar las coberturas se monitorea y actualiza de forma permanente cambios en las variables operacionales, de mercado y la evolución de las cuentas contables de la entidad, para asegurar que la estrategia de cobertura este acorde a la realidad de GEB y de las condiciones de mercado. De igual forma GEB realiza coberturas para cubrir el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones futuras.

Se realizaron coberturas de la exposición cambiaria al Sol Peruano, las siguientes tablas detallan los contratos a plazo sobre moneda extranjera vigentes al final del periodo sobre el que se informa, así como la información sobre las partidas cubiertas relacionadas:

Contratos pendientes	Saldos en miles de dolares							
	Tasa de cambio promedio		Moneda Extranjera		Valor nacional		Valor razonable	
	31/03/2022	31/12/2021	31/03/2022	31/12/2021	31/03/2022	31/12/2021	31/03/2022	31/12/2021
Coberturas de flujo de efectivo								
Compra de Dólares 3 meses o menos	3.595	4.092	Soles	Soles	19.534	60.846	(320)	(167)
De 3 meses a más	3.387	3.535	Soles	Soles	178.953	182.561	(20.184)	(11.389)

Cobertura de Inversión Neta en el Extranjero (INE) – Con el objetivo de estabilizar las variaciones en el patrimonio originado por efecto de conversión de los negocios en el extranjero, la Empresa ha definido como instrumentos de cobertura para cubrir el riesgo anterior, la cantidad de USD 615 millones correspondiente a parte de su posición pasiva por obligaciones financieras.

68
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera – A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del peso colombiano por efecto en el movimiento de la tasa representativa del mercado TRM, dada la exposición a Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, y la gestión de riesgo implementada:

	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-)	
	mar-22	dic-21
	COP/MM	COP/MM
1%	320	46
5%	1.599	232

Adicionalmente, se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una variación del sol peruano, dada la exposición Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente:

	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-)	
	mar-22	dic-21
	COP/MM	COP/MM
1%	974	2.552
5%	4.870	12.761

Gestión de riesgo en la tasa de interés – GEB está expuesto al riesgo de tasa de interés, originado en la obtención de deuda a tasa variable, sin embargo, una proporción de deuda se mantiene a tasa fija y se realiza permanente monitoreo a las variables de mercado, con el objetivo de implementar de manera oportuna estrategias de mitigación de riesgo.

Contratos de permuta de tasas de interés - De acuerdo con los contratos de permuta en las tasas de interés, la Compañía acuerda intercambiar la diferencia entre los importes de la tasa de interés fija y flotante calculados sobre los importes del capital nocional acordado. Dichos contratos le permiten a la Compañía mitigar el riesgo de cambio en las tasas de interés sobre el valor razonable de las exposiciones de flujo de efectivo y deuda a interés fijo emitidos sobre la deuda a tasa de interés variable emitida.

Al cierre de marzo de 2022, GEB cuenta con dos operaciones *Interest Rate Swap* de tasa libor 6M a tasa fija:

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Monto (USD)	Tasa Pactada (%)	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento	MTM (COP/MM)
IRS Flotante a Fijo	319.000.000	2,056	22-07-2020	22-07-2024	57.235
IRS Flotante a Fijo	300.000.000	3,3514	09-09-2020	09-03-2032	147.459

Análisis de sensibilidad para las tasas de interés - Con corte a 31 de marzo de 2022, GEB cuenta con el 68% de su deuda a tasa fija, el 3.13% a UVR y el restante a tasa variable, es decir el 28.87% de su deuda total. A continuación, se presenta el impacto potencial a un año en GEB por un cambio en 100 puntos en las tasas de interés y todo lo demás constante, e incluyendo el efecto de las coberturas:

Variación tasa de interés	Impacto Potencial en el Estado de Resultados Integral (+/-) Miles de USD	Equivalente en Millones de pesos
100 pbs	11.013	41.279

Riesgos del negocio u operativos – La matriz de riesgos estratégicos del Grupo contempla los principales riesgos asociados al objeto social. De acuerdo con lo establecido en el Modelo de Gestión Integral de Riesgos, estos riesgos son identificados, valorados y monitoreados de manera periódica con el fin de establecer los resultados y eficacia en la mitigación de riesgos mediante la implementación de controles y planes de respuesta. La siguiente figura presenta el listado de riesgos vigentes en la Matriz de Riesgos Estratégicos del GEB y el mapa de calor con los niveles de riesgo.

Los riesgos más importantes por su nivel de riesgo residual extremo y alto, se enmarcan en los aspectos regulatorios, los riesgos financieros, riesgos operativos como los accidentes laborales y la continuidad del negocio. Estos riesgos se describen a continuación:

Riesgo	Descripción	Materializado (Si/No)	Probabilidad de Materialización
Incumplimiento del pago de la deuda, créditos y otras obligaciones CONTUGAS	Dado el nivel de apalancamiento financiero, al impago de las cuentas por cobrar de grandes consumidores, o por no cumplir con el plan de negocios, podría incurrirse en un incumplimiento de pago de deuda y obligaciones crediticias lo que consecuentemente generaría más necesidades de capitalización, disminución del valor presente neto de la inversión y el incremento de las pérdidas financieras	No	Alta

Incumplimiento del contrato entre TRECSA y el Gobierno de Guatemala (PET 01/2009 con vencimiento 17/11/2020)	Declaratoria de incumplimiento del Contrato por parte del Ministerio de Energía y Minas por no cumplir con el Programa de Ejecución de Obras o cualquier otra obligación derivada del este Contrato o del contrato de Licencia de Transportista.	No	Alta
Cambios normativos desfavorables a los intereses de la Empresa	Modificación de la normativa vigente (leyes, decretos, resoluciones, circulares, sentencias, doctrina) que impacten negativamente los intereses del GEB	No	Alta
Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus Filiales	Accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, que impliquen lesiones graves o mortales	No	Media
No continuidad del negocio	Inadecuada preparación para recuperar y restaurar las actividades críticas del negocio ante eventos de riesgo que amenacen la continuidad del negocio	No	Media

Los factores principales que han llevado a considerar estos riesgos como relevantes corresponden a:

El riesgo de deuda en la filial CONTUGAS y el incumplimiento del contrato PET en TRECSA son dos riesgos que se monitorean de manera permanente desde el GEB debido a la relevancia e impacto tanto económico como reputacional que pueden significar para el Grupo ante un evento de materialización de acuerdo con el nivel de valoración asignado y el apetito de riesgos vigente en 2021.

Respecto al riesgo asociado con los cambios normativos, un cambio o modificación regulatoria desfavorable puede afectar de manera considerable los ingresos del negocio debido al carácter regulado de las tarifas e ingresos, situación que conlleva a una disminución de rentabilidad de los negocios y por tanto a disminuir los ingresos del GEB. Particularmente para el caso de TGI debido a los importantes impactos que se prevé generen las últimas modificaciones regulatorias, se realiza seguimiento permanente y se trabaja en una estrategia a nivel de Grupo con el fin de mitigar los efectos no deseados de este riesgo.

El entorno político y las decisiones de los gobiernos en los países donde se tiene presencia pueden afectar la viabilidad de los negocios y los intereses del GEB. La situación política en Perú generó incertidumbre y afectación de los indicadores económicos del país, por lo cual se realizó análisis de escenarios y seguimiento permanente a los acontecimientos políticos y económicos generando alertas y planes de respuesta para la continuidad de nuestros negocios en este país.

Salvaguardar y cuidar la vida hace parte de los valores del GEB. En línea con el valor corporativo “Primero la Vida” y sobre la base de la transformación cultural en seguridad y salud en trabajo, el Grupo

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

gestiona el riesgo de accidentes laborales en las operaciones y actividades desarrolladas por el GEB y sus filiales por parte de colaboradores directos y terceros, buscando eliminar impactos asociados a lesiones graves y/o mortales y mitigar otros impactos asociados a pérdidas económicas y afectación de las operaciones.

Respecto al riesgo de Continuidad del Negocio el principal factor relevante a considerar es la pandemia. A pesar de la disminución de casos “covid 19” generados por la pandemia y de la disminución de las medidas adoptadas por los gobiernos, el GEB continúa manteniendo los estrictos protocolos de bioseguridad e implementó el esquema de trabajo flexible para proteger la salud de los colaboradores y prevenir una posible afectación de las operaciones de los negocios.

27. Patrimonio

Capital - El capital autorizado de la empresa es de 44.216.417.910 acciones de valor nominal de \$53,60 cada una, de las cuales 9.181.177.017 acciones estaban suscritas y pagadas Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021, distribuidas así:

	<u>Marzo 2022</u>		<u>Diciembre 2021</u>	
	Acciones	%	Acciones	%
Bogotá Distrito Capital	6.030.406.241	65,68%	6.030.406.241	65,68%
Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir Moderado	752.012.330	8,19%	755.130.630	8,22%
Fondo de Pensiones Obligatorias Protección Moderado	530.210.989	5,77%	531.885.551	5,79%
Corporación Financiera Colombiana S.A.	475.298.648	5,18%	475.298.648	5,18%
Fondo de Pensiones Obligatorias Colfondos Moderado	217.003.632	2,36%	218.003.632	2,37%
Otros	1.176.245.177	12,82%	1.170.452.315	12,76%
	9.181.177.017	100%	9.181.177.017	100%

Prima en colocación de acciones – Generada principalmente por la emisión y colocación de acciones, realizada por la Empresa en el 2011.

Reserva legal – De acuerdo con la ley colombiana, la empresa debe transferir como mínimo el 10% de las utilidades del año a una reserva legal, hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas.

Reserva para rehabilitación, extensión y reposición de sistemas – Para efectos de que las utilidades del ejercicio 1997 disfruten de la exención del impuesto sobre la renta del artículo 211 del Estatuto Tributario, éstas fueron apropiadas como reserva para la rehabilitación, extensión y exposición de los sistemas para la prestación del servicio público domiciliario.

Reserva método de participación – Se constituye reserva de las utilidades generadas por la aplicación de métodos especiales de valoración de inversiones bajo el método de participación.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Reserva ocasional Art. 130 de ET– Se constituyó para dar cumplimiento al artículo 130 del Estatuto Tributario por exceso de la depreciación fiscal deducible del impuesto de renta.

Otras reservas ocasionales – La Empresa no ha distribuido como utilidades a favor de los accionistas las utilidades obtenidas por la diferencia en cambio (neta), las cuales se generan por movimientos contables y no han sido realizadas como ganancias efectivas.

Distribución de dividendos – De acuerdo con lo establecido en Acta 090 del 28 de marzo de 2022, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.762.786.

De acuerdo con lo establecido en Acta 087 del 29 de marzo de 2021, en Asamblea General de Accionista se resolvió decretar dividendos a pagar por \$ 1.634.250.

28. Costo de venta

	2022	2021
Generales (1)	\$ 623.086	\$ 480.106
Depreciación y amortización	168.117	146.944
Servicios personales	26.335	22.386
Contribuciones y tasas	22.496	20.647
Impuestos	3.830	2.786
Contribuciones y aportes	5.290	1.382
Provisiones	<u>652</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 849.806</u>	<u>\$ 674.251</u>

(1) Corresponde principalmente a Honorarios, servicios, mantenimientos, instalaciones, transportes compras, costos de contratos EPC, Venta gas y transitorias de inventario.

29. Gastos de administración y de operación

	2022	2021
Honorarios, suministros y mantenimientos	94.626	74.512
Servicios personales	55.006	50.578
Provisiones	7.504	12.967
Impuestos, contribuciones y tas	20.341	17.551
Depreciación	10.014	7.382
Contribuciones y aportes	9.721	8.141
Amortizaciones	9.381	5.797
	<u>\$ 206.593</u>	<u>\$ 176.928</u>

30. Ingresos financieros

	2022	2021
Intereses	21.309	14.190
Operaciones de cobertura	-	1.857
Valoración de inversiones	-	592
Otros	97	151
Dividendos – Inversiones de patrimonio	<u>-</u>	<u>42</u>
	<u>\$ 21.406</u>	<u>\$ 16.832</u>

31. Gastos financieros

	2022	2021
Intereses	194.019	150.593
Comisiones	1.628	188
Operaciones de coberturas	-	4.677
Otros	<u>11.865</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 207.512</u>	<u>\$ 155.458</u>

32. Transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones entre la empresa y sus subsidiarias, las cuales son partes relacionadas, han sido eliminados en la consolidación y no se revelan en esta nota. Más adelante se detallan las transacciones entre la entidad y otras partes relacionadas. El saldo obedece principalmente a los dividendos por cobrar a las compañías Asociadas.

Los siguientes saldos se encontraban pendientes al final del periodo sobre el que se informa:

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas		
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	
Enel	1.477.942	-	81		-
TGI	-	81.111	120		-
Codensa S.A. E.S.P.	-	-	-		-
Promigas S.A. E.S.P.	90.084	10.894	-		-
Gas Natural S.A. E.S.P.	84.955	15.085	-		-
Gebras – Neg. Conj.	22.371	20.056	-		-

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

	Importes adeudados por partes relacionadas		Importes adeudados a partes relacionadas	
	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Calidda	-	-	56.112	-
Rep	43.726	-	-	-
Ctm	29.379	-	-	-
Emsa	6.383	-	-	-
Otros	839	693	13	11
\$	<u>1.755.679</u>	<u>127.839</u>	<u>56.326</u>	<u>11</u>

33. Activos y pasivos contingentes

Contingencias – Al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre 2021, el valor de las reclamaciones contra la Empresa por litigios administrativos, civiles y laborales ascienden a \$41.081 y \$55.042, respectivamente. Con base en la evaluación de la probabilidad de éxito en la defensa de estos casos, la Empresa ha provisionado \$5.754 y \$ 4.689 para cubrir las pérdidas probables por estas contingencias.

La administración de la Empresa con el concurso de los asesores externos ha concluido, que el resultado de los procesos correspondientes a la parte no provisionada será favorable para los intereses de la Empresa y no causarán pasivos de importancia que deban ser contabilizados o que, si resultaren, éstos no afectarán de manera significativa la posición financiera de la Empresa.

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “provisionados”, los cuales se resumen así al 31 de marzo de 2022 (ver nota 24):

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	23	\$ 4.781	-	\$ -	4.781
Civiles	-	-	1	974	974
Ejecutivo Laboral	-	-	-	-	-
Administrativos	-	-	-	-	-
Totales	<u>23</u>	<u>\$ 4.781</u>	<u>1</u>	<u>\$ 974</u>	<u>\$ 5.755</u>

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia desfavorable a GEB se califican como “pasivo contingente”, los cuales se resumen así:

75
 GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
 Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
 Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
 (Expresadas en millones de pesos colombianos)

Clase de proceso	Cantidad de procesos GEB	Valor total	Cantidad de procesos VT	Valor total VT	Valor total
Laborales	24	\$ 3.329	-	\$ -	\$ 3.329
Civiles	-	-	-	-	-
Ejecutivo Laboral	4	97	-	-	97
Administrativos	1	40	8	114.686	\$114.726
Totales	29	\$ 3.466	8	\$ 114.686	\$118.152

Procesos clasificados como probables, que no están incluidos en la provisión ya que corresponden a los procesos ordinarios laborales adelantados por los pensionados para el restablecimiento de los beneficios extralegales suprimidos en aplicación directa del Acto Legislativo 01 de 2005. Están clasificados como probable sentencia desfavorable, los cuales se incluyen en la provisión del cálculo actuarial (Nota 24):

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Provisión	4	\$ <u>325</u>

Procesos judiciales que por su probabilidad de ser resueltos con sentencia favorable se califican como "Remoto":

Clase de proceso	Cantidad de procesos	Valor total
Civiles	8	\$ 393
Administrativos	4	<u>582</u>
Totales	12	\$ <u>975</u>

Acciones populares y de grupo - A la fecha se encuentran en curso las siguientes acciones populares y de grupo:

1. En el mes de octubre de 2021 Geb fue notificado de la demanda instaurada por el Consorcio Autopistas de la Energía – CAE, cuya estimación razonada de la cuantía asciende a la suma de COP \$23.599.742.291 (pesos), proceso que fue desistido de mutuo acuerdo por las partes con ocasión al arreglo directo que fue suscrito en el mes de marzo de 2022. Se encuentra pendiente la decisión del Despacho sobre el desistimiento, por lo que se mantiene el reporte en el presente memorando.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

2. De otra parte, la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante sentencia SC3368-2020 del 21 de septiembre de 2020, M.P. Octavio Augusto Tejeiro, resolvió los recursos extraordinarios de revisión acumulados interpuestos por el GEB frente a la sentencia del 31 de agosto de 2011, proferida por la Sala Civil de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá dentro del proceso abreviado de Carlos Paz Méndez (Provisionado), declarándolos infundados, por lo cual, con esta decisión el trámite se da por culminado al no existir otros medios de defensa por agotar. De acuerdo con ello, la provisión se mantiene toda vez que la mencionada sentencia puede ser ejecutada por los herederos del señor Paz Mendez.
3. En el proceso con Radicado 2014 – 0222 del Tribunal Administrativo del Quindío, el Despacho manifiesta mediante auto del 11 de marzo de 2022 que resulta viable cesar la verificación de cumplimiento de lo ordenado en la acción popular de la referencia, por lo cual, se archiva el seguimiento.
4. En el Juzgado 5º Administrativo del Circuito de Bogotá se tramita la Acción de Grupo en la que actúan como accionantes Orlando Enrique Guaqueta, Miguel Ángel Chávez y otros, en donde se acumularon varios expedientes en contra de varias entidades accionadas. La pretensión de los actores se refiere a presuntas afectaciones al medio ambiente y a la salud por contaminación del embalse Muña. Actualmente la Acción se encuentra en primera instancia. Es de mencionar que el proceso judicial se encuentra en primera instancia desde el año 2011 teniendo en cuenta entre otros, el número de demandantes. (Expediente 2011-096).
5. En el Juzgado 1 Administrativo del Circuito de Zipaquirá cursa la Acción Popular (Expediente 2014-551) en la que actúa como accionante Helga Adriana Knepper, cuya pretensión es que se declare que EMGESA, GEB, el departamento de Cundinamarca y los municipios de Gachalá y Gama deben reparar la vía que comunica dichos municipios. El proceso se encuentra en etapa probatoria, se profirió la prueba y se dio traslado del mismo por 15 días con auto del 3 de diciembre de 2021 (práctica de prueba pericial).
6. En el Tribunal Administrativo de Risaralda cursó en primera instancia (actualmente en el Consejo de Estado por recurso de apelación contra sentencia) la Acción Popular (Expediente 2015-038) interpuesta por la Defensoría del Pueblo Regional de Risaralda, cuya pretensión (no económica) es que se ordene la suspensión del proyecto UPME 02-2009 (Armenia) ya que consideran vulnerados los derechos colectivos al medio ambiente, la moralidad administrativa, la existencia del equilibrio ecológico, entre otros. El 22 de marzo de 2019 se profirió sentencia de primera instancia, notificada el 29 de marzo de 2019, la cual decidió negar las súplicas de la demanda, es decir, se resolvió a favor del GEB. El accionante presentó recurso de apelación el cual será decidido por el Consejo de Estado, se encuentra en trámite de segunda instancia y se encuentra en periodo probatorio.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

7. En el Juzgado 4 Administrativo Oral de Descongestión de Pereira – Risaralda cursa la Acción de Grupo en la que actúa como accionante la señora Magnolia Salazar de Sánchez y otros, cuya pretensión es que se declare que el GEB es responsable de los perjuicios al medio ambiente y patrimoniales (desvalorización del predio- minusvalía y valor comercial del área de servidumbre) sufrido por cada uno de los miembros del grupo con ocasión de una supuesta valoración “arbitraria e injusta” de los perjuicios generados con la imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica - proyecto UPME 02-2009. El proceso se encuentra en etapa probatoria y se designó perito sustituyendo el que se había nombrado inicialmente. La prueba fue practicada y se presentó oposición a la misma por el GEB, se practicó en mayo de 2021 audiencia de contradicción de la prueba y el Juzgado encontró sendos errores que dispusieron no realizar el pago de los honorarios y gastos, e investigar la idoneidad del perito. El Despacho ordena oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para que de su planta de personal se sirva designar un equipo de profesionales en ciencias ambientales, para la valoración de las áreas afectadas por el proyecto de interconexión eléctrica, a lo cual el Ministerio se declaró incompetente para asumir la designación de un profesional. (Expediente 2015-307).

8. En el Tribunal Administrativo de Cundinamarca cursa la Acción Popular en la que actúan como accionante Lina Paola Robles, en su calidad de Personera del Municipio de Gachancipá, en contra de ANLA, UPME, CAR y GEB con el fin de alegar violación al derecho colectivo al goce de un medio ambiente sano en conexión con la vida respecto de la construcción de la Subestación del proyecto Chivor II Norte 230 kV; el proceso se encuentra actualmente en etapa probatoria en primera instancia. (Expediente 2016-1030).

9. En el Juzgado 59 Administrativo Oral Sección Tercera de Bogotá cursa la Acción Popular en la que actúa como accionante la Veeduría Ciudadana Colombia Próspera y Participativa, en contra del GEB con el fin de evitar la construcción de la subestación en el lote Gachancipá con solicitud de suspensión del uso y goce del inmueble en donde se tiene proyectada la construcción de la Subestación para el Proyecto UPME 03-2010 denominado “Norte” y que se ordene a la ANLA suspender los trámites de licenciamiento ambiental. El proceso se encuentra en etapa probatoria. Se celebró audiencia de contradicción del dictamen. Luego de ello el perito presentó aclaración a la complementación del dictamen y está en finalización de la práctica de pruebas documentales. (Expediente 2017-061).

10. Respecto a la Acción Popular 2001 – 0479-02 que cursó en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, instaurada en contra del GEB, EMGESA y otros, por el ciudadano Gustavo Moya Ángel y otros, en donde se solicitó protección por vertimientos y almacenamiento de aguas negras en el embalse del Muña y las cuencas del Río Bogotá, se cuenta con sentencia definitiva proferida por la Sección Cuarta del Consejo de Estado el 28 de marzo de 2014 en la que se impusieron obligaciones a las diferentes partes accionadas. Los derechos colectivos solicitados son al agua, el goce de un ambiente sano, la existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional de los recursos naturales. Goce del espacio público, defensa de los bienes de uso público, acceso a los servicios públicos. El trámite se encuentra en verificación de cumplimiento de la sentencia en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca y el 17 de octubre de 2019 se resolvió el Incidente de Desacato No. 74 (así como el inicio de algunos otros para definir distintos aspectos relacionados con

el cumplimiento de los diferentes intervinientes), en donde resolvió no declarar el desacato e impuso obligaciones a los accionados, decisión que fue objeto de recursos y solicitudes de aclaración por algunas de las partes. Los recursos y solicitudes de aclaración fueron resueltos por auto notificado el 4 de junio de 2020 el GEB no había presentado peticiones, pero se indicó en las consideraciones de la decisión que sobre el predio adquirido para la subestación no se podrá realizar su construcción con independencia de lo que se decida en el Diagnóstico Ambiental de Alternativas que debe realizarse para considerar otras opciones de ubicación. En el Decreto Distrital 156 de 2021 el GEB fue incluido en la Comisión Intersectorial para el seguimiento al cumplimiento del fallo del Río Bogotá. Se encuentra en reuniones de seguimiento para verificación de cumplimiento.

11. En el Tribunal Administrativo del Quindío cursa verificación del fallo de la Acción de Popular con Radicado 2014 – 0222 en contra del GEB, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente, ANLA, ICANH y otros. El señor demandante Gildardo Cuellar solicita protección al medio ambiente y la suspensión del Proyecto Armenia. El proceso se encuentra en trámite de seguimiento al fallo ante el respectivo Comité, se realizaron los estudios hidrogeológicos, ANLA se pronunció sobre los mismos, manifestando que en efecto no existen cuerpos de agua respecto de las torres 3 y 13 del proyecto. El Tribunal levanta las medidas de suspensión de actividades en los puntos de las Torres 3 y 13, que existían previamente y continúan las reuniones de seguimiento al cumplimiento, la última fue el 13 de diciembre de 2021.

12. En el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cali cursa la solicitud de Restitución de Derechos Territoriales Colectivos solicitada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Valle del Cauca y Eje Cafetero, en nombre y representación de la Comunidad Indígena KWET WALA localizada en el Municipio de Pradera (Valle del Cauca), solicitando la ampliación de su territorio colectivo y en donde, de prosperar las pretensiones podrían afectarse predios en donde se requieren servidumbres para el trazado del Proyecto “Tesalia-Alfárez”. En dicha Acción el Juzgado vinculó al GEB como ejecutora del Proyecto “Tesalia-Alfárez” y se encuentra actualmente en trámite. Se solicitó por la parte actora ordenar la acumulación al trámite, un proceso de Servidumbre con Radicado 2018-212 donde el GEB es demandante, pero el Juzgado decidió no acceder porque no corresponde al área de terreno de las pretensiones. En junio de 2021 el Juzgado requirió al GEB que verifique si en efecto hay o no afectación de los globos de terreno que integran el resguardo con el proyecto Tesalia o no, para definir si hay lugar a tramitar o no la oposición inicialmente formulada por el GEB. Se realizó la revisión técnica interna y se encontró que el proyecto Tesalia no se cruza ni se afecta con los predios solicitados en restitución. La respuesta se encuentra en análisis del Juzgado para decisión y no ha tenido otras actuaciones. (Expediente de Restitución No. 2018-0037).

13. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Medellín Antioquia cursa proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras en donde actúa como demandante Ruby Lucia Montaña representada por la Unidad de Restitución de Tierras. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que el predio objeto de solicitud de restitución tiene una Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica a su favor, la cual fue constituida mediante proceso judicial. El proceso fue devuelto del Tribunal al Juzgado teniendo en cuenta que no se había identificado

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

plenamente el inmueble objeto de solicitud y deberá realizarse, se volvió a presentar oposición teniendo en cuenta la nulidad que se había declarado sobre las actuaciones. (Expediente 2019-0042). El Despacho se pronunció admitiendo la contestación presentada por el GEB y solicitando allegar algunos documentos, los cuales fueron aportados. Se finalizó trámite de pruebas y se envió al Tribunal en octubre de 2021, pendiente de la decisión del caso.

14. En el Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Acacias Meta, con el Radicado 2017-00007-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por la señora María Hercilia Castro Quevedo, los herederos determinados de Octaviano Rodríguez Malaver (Leidy Marcela Rodríguez Castro, Yuli Fernanda Rodríguez Castro, Andrés Julián Rodríguez Castro y William Rodríguez Castro) y el Curador Ad Litem de los herederos Indeterminados de Octaviano Rodríguez Malaver. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde el año 1989. La contestación presentada por el GEB fue admitida por el Despacho y se continúa el trámite con algunas notificaciones pendientes.

15. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado de Restitución de Tierras de Popayán cursa Proceso de Restitución de Tierras con Radicado 2019-0306, el cual fue promovido por la Unidad de Restitución de Tierras, representando a la señora Ana Cecilia Montenegro en contra de Graciela Arroyo Montenegro y otros. En este proceso el Juzgado ordenó vincular al GEB mediante Auto de 5 de febrero de 2020, dado que sobre el predio objeto de solicitud de restitución, existe una servidumbre a favor de la empresa y que fue constituida en el año 2007. La información de este proceso se recibió el 26 de mayo de 2020 y se procedió a analizar el caso y proceder dar respuesta con la oposición frente a las pretensiones que buscan cancelar el derecho de servidumbre del GEB. El Juzgado tuvo en cuenta las pruebas aportadas por las partes y corrió traslado a las partes para alegatos de conclusión, los cuales fueron presentados por el GEB. Pendiente que se profiera sentencia.

16. En el Juzgado Civil Del Circuito Especializado En Restitución De Tierras – Itinerante, Antioquia, con el Radicado 05-000-31-21-101-2020-000061-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Martín Emilio Vanegas Marín. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica a su favor desde 25 de septiembre de 2019, conferida por la Sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal en oralidad de Angelópolis a favor del GEB. El proceso tuvo audiencia en mayo de 2021 para recepción de testimonios, y la persona demandante reconoció la existencia de la servidumbre, su pago y no se opuso a la continuidad de la servidumbre. Pendiente que se abra a alegatos de conclusión y sentencia.

17. En el Juzgado Primero (1) Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000-31-21-001-2020-00066-00, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitadas por el señor Jesús Arturo Torres Guavita. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones y de realización de audiencia de interrogatorio.

GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados
Consolidados al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021
(Expresadas en millones de pesos colombianos)

18. En el Juzgado Circuito 001 Especializado en Restitución de Tierras de Cundinamarca, con el Radicado 25000312100120200002800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas, solicitada por la señora Angelina Gutiérrez De Báez. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor hace 51 años y que desde 1997, pertenecena la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones.

19. En el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa con Radicado 86001312100120210012800, cursa el proceso de Restitución de Tierras y Formalización de Tierras Abandonadas solicitado por la señora Maria Socorro Diaz De Rosero. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de restitución, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el predio objeto de restitución, se aclaró que a la fecha de constitución de servidumbre el predio no contaba con ninguna limitación. Se solicitó respeten y mantengan indemnes los derechos del GEB. Actualmente el proceso se encuentra en trámite de notificaciones pendientes.

20. Acción de Nulidad Simple presentada por María del Pilar Pardo y otros, contra el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y otros demandados, pretendiendo la nulidad de la Resolución No. 968 de 31 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se sustraen definitiva y temporalunas áreas de reserva forestal proyectora productora cuenca alta del río Bogotá y se toman otras decisiones" y la Resolución 478 de 11 de abril de 2019 "Por medio de la cual se resuelve un recursode reposición en contra de la Resolución 0968 del 31 de mayo de 2018, dentro del expediente SRT-0393.", relacionadas con el Proyecto Upme 03 de 2010 - Norte y expedidas por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El proceso fue admitido por el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Primera con Auto del 15 de junio de 2021, notificado por correo electrónico el 23 de junio de 2021. El GEB contestó la demanda en agosto 2021 y está en trámite de excepciones previas. (Proceso con Radicado 2021- 00252).

21. En el Juzgado Segundo Civil Municipal de Soacha cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 25-754-40-03-002-2018-00262-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de EFRAÍN SÁNCHEZ VÁSQUEZ, GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1997, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la vinculación de Codensa. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones

22. La Jueza Segundo Civil Del Circuito De Cartagena cursa Proceso pertenencia con Radicado 13001-31-03-002-2021-00060-00, el cual fue promovido por GRUPO ORGANIZADO DE LA TERCERA EDAD DE MEMBRILLAL (RECORDAR Y VIVIR) en contra de ROSA AMALIA CASTILLO DE MOADIE, GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A.E.S.P. y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de proceso de pertenencia, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor desde hace 6 años pertenecen al GEB S.A E.S.P. El proceso se encuentra en trámite de notificaciones

23. En el Juzgado Cuarenta y Nueve Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001310304920210064100, el cual fue promovido por INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA S.A. E.S.P. en contra de SARA MATILDE ANGARITA DE OVALLE, GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, dado que existe una demanda de imposición de servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor por lo cual se solicitó mediante contestación que modifique ni se altere el proceso que ya cursa en el predio, se aclara que no se interpela con la servidumbre pretendida por ISA. El proceso se encuentra en la recepción de contestaciones

24. En el Juzgado Cuarenta Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 11001-31-03-040-2021-00532-00, el cual fue promovido por CODENSA S.A. E.S.P en contra de PIPEISA S.A.S., GEB S.A. E.S.P. Y OTROS. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor y que desde 1990, pertenecen a la empresa Codensa S.A. E.S.P. El GEB solicitó la desvinculación del proceso por no ser actuales propietarios de los derechos de servidumbre. El proceso en despacho por recurso de reposición presentado por el demandado

25. En el Juzgado Cincuenta y uno Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103051-2020-00169-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Héctor Emilio Castillo. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 1977, la cual actualmente pertenece a la empresa Codensa S.A. E.S.P, por lo que se solicitó a desvinculación del proceso. El trámite se encuentra en etapa de contestaciones.

26. En el Juzgado Dieciocho Civil del Circuito de Bogotá cursa Proceso de Imposición Servidumbre con Radicado 110013103018-2021-00174-00, el cual fue promovido por EAAB S.A. E.S.P en contra de Jorge Hernando Villegas Betancur. El GEB fue vinculado al trámite en razón a que sobre el inmueble objeto de imposición de servidumbre, existe una servidumbre de conducción de energía eléctrica registrada a su favor en el año 2014, por lo que solicitó la protección de sus derechos inmobiliarios sobre el predio objeto de litigio. El trámite se encuentra en etapa de contestaciones

34. Hechos Posteriores

Grupo de Energía Bogotá S.A. E.S.P. y sus subordinadas a la fecha de presentación de estos Estados Financieros, no tiene ningún hecho posterior relevante.